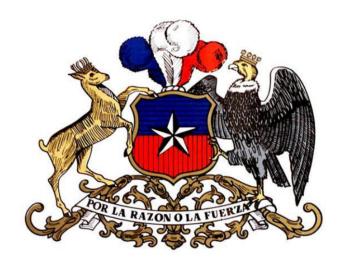
## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 373<sup>a</sup>

Sesión 64<sup>a</sup>, en martes 2 de septiembre de 2025 (Ordinaria, de 10:07 a 13:55 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel; Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

## **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
MINUTO DE SILENCIO CON OCASIÓN DE SENSIBLE FALLECIMIENTO DE MONSEÑOR ALEJANDRO GOIĆ Y DE SEÑORA PAOLA JOSEFINA LARRAÍN MORANDÉ, FUNCIONARIA DE LA CORPORACIÓN32
SALUDO A DIRIGENTES DE LA JUVENTUD DEL PARTIDO POR LA DEMOCRACIA 34
V. ORDEN DEL DÍA
MODIFICACIÓN DE LEY DE TRÁNSITO EN MATERIA DE REQUISITOS EXIGIBLES PARA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PROFESIONALES OBTENIDAS ANTES DEL 8 DE MARZO DE 1997 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17751-15)
ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE PATENTE MUNICIPAL A GUARDERÍAS INFANTILES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16379-04)
REGULACIÓN SOBRE OBTENCIÓN Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE PERSONAS INSCRITAS EN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17461-15) [CONTINUACIÓN]
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES81
PREOCUPACIÓN POR GESTIÓN DEL GOBIERNO EN PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (Solicitud de acuerdo N° 47)
GARANTÍA DE PAGO POR PARTE DEL ESTADO DE COSTOS DE INSUMOS, EQUIPOS MÉDICOS Y CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS EN CASOS DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA DERIVADA DESDE RECINTOS HOSPITALARIOS PÚBLICOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.520)82
INSTRUCCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA AVANZAR EN REFORMA A CARRERA DIRECTIVA EN ESCUELAS Y LICEOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.521) 86
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FORTALECER FISCALIZACIÓN POR USO INDEBIDO DE LICENCIAS MÉDICAS EN SECTOR PÚBLICO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.528)
MEDIDAS DE APOYO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE DE PROVINCIA DE CHILOÉ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.529)

VII	. INCIDENTES93
	REMISIÓN A EMBAJADA DE CHINA EN CHILE DE CONCLUSIONES DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE AFECTADOS Y SOLUCIÓN A PAGO DE PENSIONES ADEUDADAS POR AFP PROVIDA DESDE AGOSTO DE 2025 (OFICIOS) 93
	PREOCUPACIÓN POR DENUNCIA POR "LEY KARIN" PRESENTADA EN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANDALIÉN SUR, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS) 94
	PREOCUPACIÓN POR PARALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN COMUNA DE QUILLECO (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE DENUNCIAS Y MONTOS INVOLUCRADOS EN FRAUDES BANCARIOS (OFICIO)95
	PREOCUPACIÓN POR EFECTOS DE INSTALACIÓN DE NUEVA CÁRCEL EN SECTOR DE QUILMO, COMUNA DE CHILLÁN (OFICIO)96
	DENUNCIA DE PROBLEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUAS EN TALUD DE EFE EN VILLA MICHELLE BACHELET, COMUNA DE PUERTO VARAS (OFICIOS)97
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE PREOCUPANTE AUMENTO EN CUENTAS POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)97
	REFLEXIONES SOBRE DESAFÍOS PENDIENTES DE REGIÓN DE ÑUBLE EN SU SÉPTIMO ANIVERSARIO98
	RECHAZO A PENSIÓN VITALICIA A EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA99
:	LLAMADO A GOBIERNO A ATENDER FUNDAMENTOS DE RECHAZO A CONSULTA INDÍGENA EN RELACIÓN CON PROPUESTA DE CREACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE TIERRAS SUGERIDA POR COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO99
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE ESPACIOS COSTEROS MARINOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS (ECMPO) EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ANUNCIADOS PARA DISMINUIR LISTAS DE ESPERA EN SERVICIOS DE SALUD (OFICIO)101
	DECLARACIÓN DE ALERTA SANITARIA PARA COMUNAS DEL ÁREA NORTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA ATENDIDAS POR HOSPITAL SAN JOSÉ (OFICIO) 102
	INCREMENTO DE ASIGNACIÓN DE ZONA A FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE PROVINCIA DE CAUQUENES (OFICIO)
	MOLESTIA POR COBROS INDEBIDOS DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD103
	APOYO A MUJERES ANTE DISCRIMINACIÓN EN LA PRÁCTICA DEL FÚTBOL 104
	REFLEXIÓN ACERCA DE PROTECCIÓN DE LA FAUNA DEL PAÍS CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL GUANACO104

V	III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	. 106
	INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS SITUACIONES QUE AFECTAN A PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA (OFICIOS)	
	RECHAZO A PROYECTO SOBRE SEGURO DE INVALIDEZ LABORAL EN SECTOR PÚBLICO DE SALUD	
	INFORMACIÓN SOBRE RETRASO EN REALIZACIÓN DE CIRUGÍA A VECINO DE COMUNA DE PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN MILITAR DE SEÑOR SEBASTIÁN FELIPE RIFO CONCHA, VECINO DE COMUNA DE TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE RESPUESTA A RECLAMOS POR INTERVENCIÓN REALIZADA POR SOCIEDAD DE ÁRIDOS REYES QUINTANA LIMITADA EN RÍO CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS ESTATALES A QUE PUEDE OPTAR VECINA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, PARA ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS (OFICIOS)	,
	INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)	
	ENTREGA DE INMUEBLE EN COMODATO A AGRUPACIÓN "A TRAVÉS DE TUS OJOS" PARA OTORGAMIENTO DE SERVICIO ESPECIALIZADO A PERSONAS CON AUTISMO Y OTRAS NEURODIVERGENCIAS EN COMUNA DE ERCILLA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LABORALES EN RECINTOS PENALES DE COMUNAS DE CASTRO Y ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE DESISTIMIENTO DE ENTREGA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTEL DE SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CASTRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
	ANTECEDENTES SOBRE FECHA DE CIRUGÍA CARDÍACA ASIGNADA A PACIENTE DE HOSPITAL SÓTERO DEL RÍO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE ATENCIÓN EN PABELLÓN QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGÍA DE PACIENTE DE HOSPITAL SÓTERO DEL RÍO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)	
	ANTECEDENTES SOBRE EXAMEN TOXICOLÓGICO A ESTUDIANTE DE MEDICINA QUE SE QUITÓ LA VIDA MIENTRAS OFICIABA COMO RESIDENTE EN DEPENDENCIAS DE HOSPITAL SAN CAMILO, COMUNA DE SAN FELIPE, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)	
	ANTECEDENTES SOBRE INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA POR UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO EN RELACIÓN CON SITUACIÓN DE ESTUDIANTE DE MEDICINA QUE SE QUITÓ LA VIDA MIENTRAS OFICIABA COMO RESIDENTE EN DEPENDENCIAS DE HOSPITAL SAN CAMILO, COMUNA DE SAN FELIPE, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)	

#### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Introduce beneficios tributarios a la clase media, compensados mediante la tributación que indica, reduce exenciones y modifica otras disposiciones". Boletín Nº 17725-05. (995-373).
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Medina; Muñoz y Weisse; y de los diputados señores González, don Mauro; Jouannet; Matheson; Romero, don Leonidas; Schalper y Schubert, que "Prohíbe y sanciona intervenciones quirúrgicas u hormonales para cambio de sexo en personas menores de 18 años de edad". Boletín N° 17798-11.
- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bugueño y Rosas; y de la diputada señora Sagardía, que "Modifica el Código de Aguas en materia de protección y conservación de cauces y otros cuerpos hídricos". Boletín Nº 17799-33.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene; Bravo, doña Marta; Cid y Cordero; y de los diputados señores Celis; Coloma; Cornejo; Matheson; Rosas y Sulantay, que "Modifica el Código Sanitario en materia de rotulación y etiquetado del recurso jurel". Boletín N° 17800-11.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; Bobadilla; Cifuentes; Rathgeb y Venegas; y de las diputadas señoras Medina; Musante y Riquelme, que "Modifica y complementa la Ley Marco de los Bomberos de Chile N° 20.564". Boletín N° 17801-22.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo cuadragésimo séptimo transitorio, de la ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria. Rol 16006-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo cuadragésimo séptimo transitorio, de la ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria. Rol 16005-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo cuadragésimo séptimo transitorio, de la ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria. Rol 16004-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 15971-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 15970-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472 del Código del Trabajo. Rol 16064-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 16110-25-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 16388-25-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15986-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del del artículo 20, inciso primero, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Rol 16047-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la jefa de bancada del Comité Demócratas, Evópoli, Amarillos e Independientes por la cual informa que el diputado señor Teao ha dejado de pertenecer a esa bancada.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Teao se ha incorporado a dicha bancada.

## Respuestas a Oficios

## Contraloría General

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, solicito a la señora contralora general de la república ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Servicios Sociales, al no haber dado respuesta al oficio N° 87.928, de 11 de diciembre de 2024. (E144813 al 98701).

## Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de realizar acciones necesarias para el mantenimiento de la ruta 0-66-N, comuna de Ránquil. Asimismo, indique la eventual fecha en que se iniciaría el mantenimiento. (1162 al 115113).

#### Ministerio de Bienes Nacionales

 Diputado Hirsch, don Tomás. Estado de avance en que se encuentra la habilitación y construcción de las viviendas sociales comprometidas por el gobierno de Chile, en el terreno denominado Regimiento Buin, entregado por el Ejército de Chile al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (280 al 106129).

#### Ministerio de Salud

Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que afecta al señor José Antonio Soto Droguett, vecino de la comuna de Cerrillos, quien pasa por un episodio depresivo, por lo cual es vital para él que se respete la licencia otorgada por el profesional médico, debido a que, sin ella, al ser sostenedor de su familia, se encontraría en

- una situación económica complicada, tanto para él como su familia, arriesgando agravar su cuadro depresivo. (Ord. N° 22 al 116407).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que involucra a don Cristián Andrés Villagrán Sanzana, quien ha sido permanentemente postergado y se le han negado las atenciones y beneficios que le corresponden dentro del sistema de salud, como consta en la documentación que se adjunta. (01-UNRA-120800-2025 al 115271).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Motivos que llevaron al término de la mesa intersectorial de plaguicidas en la comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo, indicando cuándo se adoptó dicha decisión y las razones técnicas, administrativas o presupuestarias que la fundamentan y si está considerando retomar el trabajo de dicha mesa intersectorial, señalando, en caso afirmativo, la fecha estimada para su reinstalación o el plazo en que se estaría materializando esta medida. Asimismo, si se evalúa la implementación de un mecanismo alternativo o complementario, que permita coordinar a los distintos organismos públicos involucrados (Servicio de Salud, SAG, Seremi de Agricultura, Seremi de Salud, municipios), con el fin de dar continuidad al trabajo intersectorial en el control y fiscalización del uso de plaguicidas en la zona. (16588 al 114890).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de tomar muestras de agua en puntos estratégicos de los ríos y vertientes que abastecen a las comunidades de Colliguay, Arrayán y Palquial, para determinar la presencia de contaminantes, como arsénico, molibdeno, cobre y otros metales pesados. Asimismo, indique la posibilidad de adoptar medidas inmediatas para proteger la salud y el medio ambiente de dichas comunidades. (18208 al 114613).

## Ministerio de Seguridad Pública

- Diputada Morales, doña Carla. Procedimientos formales de selección y evaluación que se aplicaron para la designación de los 12 funcionarios señalados en el reportaje al que hace alusión, indicando si se realizaron concursos públicos o procesos de Alta Dirección Pública para dichos cargos. Justifique y adjunte bases de los procesos, si existieron, remitiendo los currículums vitae completos de cada uno de los funcionarios mencionados, incluyendo sus títulos profesionales, certificaciones, experiencia laboral previa y funciones desempeñadas, junto a los demás antecedentes que requiere. (2258 al 114901).

## Subsecretarías

- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Dotación de personal en la Región de Los Ríos, indicando la calidad jurídica (planta, contrata, honorarios, código del trabajo y programas) de los años 2022, 2023,2024, 2025, individualizando sus grados o monto de remuneración según corresponda, detallada por cada año. Asimismo, señale los funcionarios que se encuentren en comisión de servicio en esa región, indicando las fechas de inicio y término de las comisiones de servicio y los motivos, desde 2022. Por otra parte, remita antecedentes sobre el monto total de uso de viáticos y pasajes por funcionario en los años 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha, funcionarios que estén en modalidad de teletrabajo y los que tengan licencias médicas que sumen más de 6 meses consecutivos en los últimos 4 años. Finalmente, señale los tratos directos desde 2022 a la fecha, individualizando montos y empresas o prestadores de los servicios, contratos de arriendo y contratos con terceros desde 2022. (1258 al 114828).

## Empresas del Estado

Diputado Araya, don Jaime. Medidas reparatorias que adoptará esa cuprífera ante los daños ocasionados por decisiones que afectaron la honra, integridad y estabilidad económica de personeros involucrados en el denominado "caso seguros", declarados inocentes por la justicia, donde Codelco tiene el deber de limpiar su buen nombre, entre otras medidas que aseguren la debida reparación de los daños causados, tanto a los querellados, así como a sus familias, habida consideración al tremendo impacto que dicha acción judicial provocó en la opinión pública local y nacional, en los términos que plantea. (204 al 116436).

#### Servicios

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de realizar acciones necesarias para el mantenimiento de la ruta 0-66-N, comuna de Ránquil. Asimismo, indique la eventual fecha en que se iniciaría el mantenimiento. (1162 al 115114).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de la causa y los estudios respecto del cuasidelito de homicidio cometido en contra del señor Sergio López Rojas, ocurrido en la comuna de Traiguén. (5503 al 115165).

#### Varios

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso del señor Oscar López Novoa, en cuanto al rechazo de sus licencias médicas y las razones que explicarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (01-UNRA-121453-2025 al 116396).
- Diputada Arce, doña Mónica. Programas de ayuda de mercancía a vecinos de CAM Laurita Vicuña y/o cualquier otro símil, con especial énfasis en contenido, porciones, frecuencia de la entrega y el presupuesto asignado a partir del año 2023 a la fecha, así como si dicha CAM es parte del programa de entrega de mercaderías y los fondos municipales a los que puede acceder de manera directa o vía concurso. (1076 al 105388).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Predio donde existe acopio de desechos electrónicos, vehículos en desuso y basura en general, el que, según vecinos, revestiría características de vertedero sanitario ilegal, disponiendo una pesquisa en las coordenadas que señala. (111 al 73936).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Reevaluación de todos los antecedentes, reclamos y solicitudes presentadas a la fecha por don Héctor Mancilla Fernández para el pago de sus licencias médicas, entregando respuesta e indicando la fecha de pago. (120822 al 115411).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de enmendar los errores de cálculo y descuento de las pensiones que percibe la señora Lucía Venegas Quiroz, en orden a descontar solo el 7% procedente de su remuneración imponible, restituyendo los descuentos en exceso mediante la respectiva comunicación al Fondo Nacional de Salud, por las consideraciones que expone. (16375 al 114761).
- Diputado Longton, don Andrés. Caso de la señora Lucía Teresa Venegas Quiroz, en cuanto al doble descuento que la estaría afectando en materia de pensiones, señalando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (16375 al 115074).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Protocolos vigentes de fiscalización y los criterios utilizados por el Servicio de Salud Coquimbo para aplicar multas o

sanciones a productores agrícolas de la provincia de Limarí, en especial de Río Hurtado y Monte Patria, por el uso de plaguicidas autorizados por el SAG para el control de la mosca de la fruta, explicando el fundamento jurídico y técnico que sustenta las sanciones a los agricultores por la utilización de productos previamente autorizados por el SAG y detallando los mecanismos de coordinación existentes entre el Servicio de Salud Coquimbo y el SAG, así como con otros organismos fiscalizadores, para evitar duplicidad de sanciones o la aplicación de criterios contradictorios en la fiscalización de los mismos hechos. (16588 al 114891).

- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que afecta a los residentes de la Villa Los Castaños, en Maipú, debido a una emanación de olores en los sumideros que rodean el área, los que presentan un riesgo a la salud de los vecinos, sindicando como responsable a la empresa ANAP, considerando realizar una fiscalización en los términos que plantea. (16655 al 113770).
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Remita un informe que detalle las inspecciones sanitarias realizadas al Colegio Gabriela Mistral, de Puerto Saavedra, durante los últimos años lectivos, indicando los resultados obtenidos, infracciones sanitarias detectadas y medidas correctivas ordenadas. Asimismo, tenga a bien de iniciar una evaluación inmediata de las condiciones sanitarias del establecimiento, junto con la determinación de riesgos para la salud de estudiantes y personal derivados de posibles condiciones insalubres. Finalmente, informe sobre el plan de intervención sanitaria inmediata para resolver posibles deficiencias, junto con un cronograma de fiscalizaciones. (17089 al 114621).
- Diputado Longton, don Andrés. Derrame masivo de hidrocarburo, verificado el 4 de agosto de 2025 en el cruce del camino F-232, de la comuna de Quintero, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar una inspección técnica inmediata en el terreno correspondiente, así como a la cuantificación exacta del volumen derramado y determinación del origen técnico o empresarial responsable, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (17263 al 115071).
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Acciones se implementarán para evaluar los posibles impactos en la salud de las personas por posible explotación ilegal de cerros en Villa García, comuna de Cunco. Asimismo, indique si se realizarán estudios epidemiológicos o de salud ambiental en la zona afectada. (17483 al 115001).
- Diputada Medina, doña Karen. Posibilidad de realizar una fiscalización sanitaria en terreno que permita establecer el origen, composición y riesgos de las aguas presentes en la vía pública del sector que señala, indicando si se ha efectuado algún muestreo bacteriológico o análisis de calidad de aguas en el lugar, especialmente para descartar la presencia de aguas servidas o agentes patógenos y si existen acciones sanitarias, sumarios o resoluciones previas relacionadas con esta problemática en la población Bannen, en los términos que plantea. (18193 al 111775).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de iniciar una urgente fiscalización en el sector Miguel de Unamuno N° 7334, comuna de Pudahuel. Además, evalúe

- la coordinación de retiro de residuos con asbesto en el sector, en razón de los antecedentes expuestos. (18194 al 108549).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de fiscalización a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria y la salud de quienes vivían en el sector de Renacer, en la comuna de Los Ángeles, ubicado en las cercanías del camino a Santa Fe, antes de la llegada de la empresa Embalajes Standard Limitada, hace ya varias décadas. (18196 al 100040).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de realizar una inspección técnica e *in situ* al terreno ubicado en extoma Yevide, San Felipe, con el fin de determinar si se ejecutan obras de parcelación y de verificar la existencia, vigencia y alcance de permisos o autorizaciones municipales y sanitarias asociadas a dicha propiedad. Asimismo, indique el estado de avance del sumario sanitario iniciado por esa Seremi. (18205 al 114647).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (2207 al 112195).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (486 al 113450).
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación que estaría afectando al humedal Córdova, ubicado entre las comunas de El Tabo y El Quisco, en la provincia de San Antonio, a causa de la pérdida de biodiversidad, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas orientadas a impedir el ingreso de perros y personas en zonas sensibles, junto con aumentar la presencia permanente de guardaparques, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (487 al 113751).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Sobreexplotación de áridos tanto del lecho como del entorno del río Mapocho, la que se está llevando a cabo a un costado de la población Joaquín Olivares, en la comuna de Maipú, disponiendo que se efectúen las fiscalizaciones respectivas, indicando cuáles son las empresas que están operando ahí y si cuentan o no con los permisos pertinentes. En caso de que no los tengan, se proceda al cierre de las obras y se inicien todas las acciones legales que correspondan, en los términos que plantea. (4873 al 116239).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el periodo 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (488 al 109977).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y

estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (490 al 113887).

- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (492 al 112976).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta a feriantes de El Tabo, relacionada con presuntas inconsistencias en la zonificación del terreno que arriendan para el ejercicio de su actividad comercial, remitiendo copia del instrumento de planificación territorial vigente (PRC o seccional) que respalde la zonificación actual (ZE2 o ZE3), aclarando si ha existido modificación del uso de suelo desde la fecha de emisión del primer CIP con calificación ZE3, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (493 al 114678).
- Diputado Soto, don Leonardo. Proyecto de cierre perimetral de multicancha, correspondiente a la cuarta etapa de la población Nuevo Buin, en la comuna de Buin, refiriéndose especialmente a la fecha en que se enviarán los recursos para tales efectos, así como la programación contemplada al respecto, en los términos que plantea. (4994 al 115050).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de la causa y los estudios respecto del cuasidelito de homicidio cometido en contra del señor Sergio López Rojas, ocurrido en la comuna de Traiguén. (5503 al 115166).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (772 al 115989).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (831 al 101477).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (833 al 101119).

## XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de priorizar la firma del proyecto de braquiterapia de alta tasa, ya aprobado por el gobierno regional de Magallanes y la Antártica Chilena, con el fin de adelantar recursos financieros para cargos

- ministeriales, en razón de las consideraciones que expone. (<u>116710</u> de 01/09/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116711 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado Schalper, don Diego. Estrategia de seguridad que ha dispuesto el gobierno para estas Fiestas Patrias, indicando cómo se dará a conocer tanto al Parlamento como a la ciudadanía en particular. Asimismo, señale las medidas preventivas y de control dispuestas para proteger la seguridad de las personas durante estas festividades, tanto en lo relativo a la custodia de sus hogares, como, también, en el desenvolvimiento de los eventos masivos propios de estas celebraciones, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116712 de 01/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116713 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Schalper, don Diego. Listado de permisos y autorizaciones requeridos por el local comercial emplazado en Avenida Vitacura N° 5480, locales 1 y 2, para abrir y/u operar discoteque, cabaret o pub, tales como patente de alcoholes, recepciones definitivas municipales, autorizaciones sanitarias u otras, junto con el estado de tramitación y de vigencia de cada uno de ellos. Asimismo, remita copia del expediente de tramitación de dichos permisos, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116714 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Schalper, don Diego. Listado de permisos y autorizaciones requeridos por el local comercial emplazado en Avenida Vitacura N° 5480, locales 1 y 2, para abrir y/u operar discoteque, cabaret o pub, tales como patente de alcoholes, recepciones definitivas municipales, autorizaciones sanitarias u otras, junto con el estado de tramitación y de vigencia de cada uno de ellos. Asimismo, remita copia del expediente de tramitación de dichos permisos, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116715 de 01/09/2025). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de adoptar medidas para intervenir el sector de Batuco, especialmente en torno a la feria libre que funciona por plaza Tomás González y la calle Inglaterra, entre Maisonave y Garibaldi. Asimismo, indique la posibilidad de establecer mesas de trabajo con vecinos y feriantes, además de poder coordinar, junto a la autoridad, la presencia de Carabineros de Chile en el lugar. (116716 de 01/09/2025). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada,

- expedido por la Contraloría General de la República. (116717 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116718 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116719 de 01/09/2025). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116720 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116721 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116722 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116723 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116724 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116725 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada,

- expedido por la Contraloría General de la República. (<u>116726</u> de 01/09/2025). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116727 de 01/09/2025). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116728 de 01/09/2025). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116729 de 01/09/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116730 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116731 de 01/09/2025). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116732 de 01/09/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116733 de 01/09/2025). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Labra, doña Paula. Área "Coordinación de género" del Ministerio de Hacienda y respecto a la iniciativa "Presupuesto con perspectiva de género" de la Dirección de Presupuestos, remitiendo los antecedentes que requiere. (116734 de 01/09/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Labra, doña Paula. Área "Coordinación de género" del Ministerio de Hacienda y respecto a la iniciativa "Presupuesto con perspectiva de género" de la Dirección de Presupuestos, remitiendo los antecedentes que requiere. (116735) de 01/09/2025). A Dirección de Presupuestos.

- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116736 de 01/09/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116738 de 01/09/2025). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116739 de 01/09/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116740 de 01/09/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116741 de 01/09/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Deterioro y estado actual en que se encuentra el puente ubicado en el kilómetro 2.400 de la ruta G-974 (Ex-G-960), correspondiente al sector de Malvilla, perteneciente a su comuna, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (116742 de 01/09/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116743 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Estado actual del puente del sector de Malvilla, comuna de San Antonio, ubicado en el Kilómetro 2.400, ruta G-974 (Ex-G-960). (116744 de 01/09/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116745 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada,

- expedido por la Contraloría General de la República. (116746 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, expedido por la Contraloría General de la República. (116747 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Valparaíso.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posible irregularidad en que habría incurrido la Subdirección de Gestión de Cuidado del hospital que dirige, a causa del traslado del área de Toma de Muestras hacia el CRS, en el contexto de obras de climatización, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116749 de 01/09/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de instruir un procedimiento de fiscalización en relación con el cumplimiento del estado de la prevención de riesgos laborales en la empresa Cementos BSA, ubicada en sector La Negra, comuna de Antofagasta, con énfasis en la prevención de la silicosis. (116751 de 01/09/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de instruir un operativo policial por inseguridad y consumo de drogas y alcohol en mirador ubicado en la intersección de las calles Peñaflor y Claudio Gay, sector norte de la ciudad de Antofagasta. (116752 de 01/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de iniciar una fiscalización para el cumplimiento de la ley N° 20.700, que sanciona la comercialización del hilo curado, en razón de las consideraciones que expone. (116753 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Obras de mejoramiento del camino de acceso a la localidad de Cerro Blanco, en la comuna de Los Vilos, cuya ejecución estuvo a cargo de la empresa Maserco, en cuanto habrían quedado inconclusas, refiriéndose especialmente a las fechas de inicio y término previstas al respecto, así como a las razones que explicarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116754 de 01/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso de la señora Julia del Carmen Valdés Valdés, en cuanto a eventuales incumplimientos verificados por parte del Hospital San Juan de Dios, que estarían afectando el acceso oportuno, seguro y digno a las prestaciones de salud garantizadas que requiere, refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116755 de 01/09/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso de la señora Julia del Carmen Valdés Valdés, en cuanto a eventuales incumplimientos verificados por parte del Hospital San Juan de Dios, que estarían afectando el acceso oportuno, seguro y digno a las prestaciones de salud garantizadas que requiere, refiriéndose especialmente a los procedimientos desarrollados para determinar las responsabilidades correspon-

- dientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116756 de 01/09/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso de la señora Julia del Carmen Valdés Valdés, en cuanto a eventuales incumplimientos verificados por parte del Hospital San Juan de Dios, que estarían afectando el acceso oportuno, seguro y digno a las prestaciones de salud garantizadas que requiere, refiriéndose especialmente a los procedimientos desarrollados para determinar las responsabilidades correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116757 de 01/09/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso de la señora Julia del Carmen Valdés Valdés, en cuanto a eventuales incumplimientos verificados por parte del Hospital San Juan de Dios, que estarían afectando el acceso oportuno, seguro y digno a las prestaciones de salud garantizadas que requiere, refiriéndose especialmente a los procedimientos desarrollados para determinar las responsabilidades correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116758 de 01/09/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Morales, doña Carla. Proceso de adquisición e instalación del equipamiento oncológico licitado por el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, bajo "ID Licitación: 1057918-24-LQ19", de fecha 26 de septiembre de 2019, refiriéndose especialmente a la adjudicación de la empresa Importadora Arquimed Limitada, respecto a la provisión de una cámara de flujo laminar vertical clase II B, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116760 de 01/09/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Proceso de adquisición e instalación del equipamiento oncológico licitado por el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, bajo "ID Licitación: 1057918-24-LQ19", de fecha 26 de septiembre de 2019, refiriéndose especialmente a la adjudicación de la empresa Importadora Arquimed Limitada, respecto a la provisión de una cámara de flujo laminar vertical clase II B, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116761 de 01/09/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Morales, doña Carla. Proceso de adquisición e instalación del equipamiento oncológico licitado por el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, bajo "ID Licitación: 1057918-24-LQ19", de fecha 26 de septiembre de 2019, refiriéndose especialmente a la adjudicación de la empresa Importadora Arquimed Limitada, respecto a la provisión de una cámara de flujo laminar vertical clase II B, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116762 de 01/09/2025). A Servicio de Salud O'Higgins.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:07
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:07
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:46
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:07
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:07
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:17
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:27
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:11
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:40
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	PPN	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:07
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	IG	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:07
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:26
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:07
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:07
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		11:13
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:07
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:07
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:07
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:24
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:07
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:07
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:07
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:03
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:07
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:07
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:07
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:13
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:07
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:36
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:18
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:11
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		12:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:07
43	De la Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		12:24
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		12:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		12:09
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		12:54
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:07
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:19
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:41
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:14
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:09
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:07
56	González Olea Marta	IND	A		10:09
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:44
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:42
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:48
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	I	PMP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:07
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:26
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:22
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:40

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		10:07
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	A		10:07
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:24
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:39
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:36
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:18
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:22
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:07
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:07
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:10
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:11
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:07
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:45
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:07
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:30
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:34
84	Mellado Suazo Miguel	IND	A		10:07
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	PP	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:28
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:57
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:07
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:07
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:56
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	PMP	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		13:11
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:19
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:11
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		10:10
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		12:45
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:14
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	LM	-
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:20
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		11:50
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:15
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:07
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:07
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:27
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:07
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:17
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:08
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:07
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:07
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:18
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:11
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:35
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		12:31
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:07
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:16
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:07
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:07
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:07
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:41
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:07
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:07
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:17

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:23
135	Schubert Rubio Stephan	PREP	A		10:07
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:50
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:20
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:14
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:53
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:21
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		12:34
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:48
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		10:07
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:07
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:07
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:09
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:07
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:13
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:15
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:31
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:34
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:07
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:42
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:08

-Concurrieron, además, la ministra subrogante de Desarrollo Social y Familia, señora Paula Poblete Maureira; la subsecretaria de la Niñez, señora Verónica Silva Villalobos, y la senadora señora Ximena Rincón González.

14

<sup>\*\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:07 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 54ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 55ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Bugueño y Rosas, y de la diputada señora Sagardía, que modifica el Código de Aguas en materia de protección y conservación de cauces y otros cuerpos hídricos, una vez que sea despachado por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, pase a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud formulada por el diputado Luis Sánchez en orden a que el proyecto que se encuentra en el número 3 de la Cuenta pase también por la Comisión de Agricultura?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 1 abstención.

## El señor **CASTRO** (Presidente).- **Rechazada**.

## -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Rosas Barrientos,
	Álvaro	Daniel	Patricio
Ahumada Palma,	Castro Bascuñán, José	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Miguel	Cristóbal	Jorge
Alinco Bustos, René	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos		Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Mauro	Marcia	Renzo
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
	Harry	Jorge	Francisco
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Leonidas	
Bórquez Montecinos, Fernando			

## -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Ricardo	Daniel	Matías
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto		Camila
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Viviana	Helia	
Brito Hasbún, Jorge	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Javiera	Clara
Bugueño Sotelo,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Félix	Andrés	Emilia	Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Marcos	Lorena	Alberto

Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Daniella		Alejandra	Gael

#### -Se abstuvo:

Celedón Fernández, Roberto

## ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario en materia de rotulación y etiquetado del recurso jurel, una vez que sea despachado por la Comisión de Salud, sea enviado a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Manouchehri?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 2 abstenciones.

## El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Daniella	Daniel	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Yovana	Viviana	Helia	Patricio
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Lorena	Javiera	
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Andrés	Camila	Jorge

Barrera Moreno,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Boris	Félix		Clara
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos		Héctor
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Yeomans Araya,
Nathalie		Lorena	Gael
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	
Roberto	Luis	Alejandra	

## -Votaron por la negativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Ricardo	Christian	Frank
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Schubert Rubio,
Gustavo	Eduardo	Miguel	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
	Mauro	Benjamín	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Harry	Marcia	Francisco
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Vicuña,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Jorge	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés		

## -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Castro Bascuñán, José Miguel

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT.-** Señor Presidente, solicito que el proyecto señalado en el número 2 de la Cuenta, que prohíbe y sanciona intervenciones quirúrgicas u hormonales para cambio de sexo en personas menores de 18 años de edad (boletín Nº 17798-11), en vez de que sea destinado a la Comisión de Salud, sea redestinado a la Comisión de la Familia.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Schubert?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 5 abstenciones.

## El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

## -Votaron por la afirmativa:

Arroyo Muñoz,	Castro Bascuñán, José	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	Miguel	Daniel	Jorge
Becker Alvear,	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Andrés	Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María Luisa	Christian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Schubert Rubio,
	Eduardo	Miguel	Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio	Mauro	Benjamín	Renzo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Harry	Marcia	
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

## -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto		Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Viviana	Helia	
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Javiera	Jorge
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Andrés	Camila	Clara
Barrera Moreno,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera,
Boris	Félix		Héctor
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Félix		Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Felipe	Luis	Alejandra	Gael
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	
Nathalie	Daniel	Matías	

## -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Rosas Barrientos,
	Marcos	Emilia	Patricio
Celedón Fernández, Roberto			

El señor CASTRO (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, quiero invocar el artículo 33 del Reglamento.

Anoche, en el programa Tolerancia Cero, el Presidente del Senado señaló explícitamente que esta Sala había votado negativamente la conformación de la comisión bicameral para

estudiar las modificaciones a las plantas del Congreso Nacional. Sin embargo, esa es una situación totalmente falsa, porque lo discutimos ayer en reunión de Comités.

Por lo tanto, solicito que el señor Presidente represente la realidad de lo que ocurrió ayer en dicha reunión y lo explique a la Sala, porque no puede ser que el Presidente del Senado sostenga delante de todo el país...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, le entendí el punto, pero lo que usted está señalando no corresponde al artículo 33 del Reglamento.

Sin embargo, pediré al señor Secretario que se refiera a lo que sucedió ayer en reunión de Comités, para que a todos les quede claro y podamos continuar con la sesión de hoy.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente y honorable Cámara, ayer, la Secretaría y la Presidencia, ante la petición del Senado de conformar una comisión bicameral para estudiar el tema de la estructura de remuneraciones de los funcionarios y una planta en extinción, atendida la composición que se proponía por la Cámara Alta, no hubo acuerdo en esa materia y se acordó postergar la decisión hasta el 16 de noviembre, en tanto la Secretaría y la Presidencia no conformen una nueva propuesta a los Comités.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Esa es la situación.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, invoco el artículo 90, número 6, del Reglamento.

Lo que ayer señaló el Presidente del Senado en el programa Tolerancia Cero es que usted, como Presidente de la Cámara, le había informado que aquí habíamos votado en contra de la conformación de la comisión bicameral, lo cual es una falta a la verdad.

En consecuencia, solicito que usted rectifique esa información, ojalá públicamente, porque lo que se dijo ayer, a través de Televisión Nacional, es que en esta Sala habíamos votado en contra de la conformación de una comisión que busca solucionar distintos problemas administrativos en la Cámara.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señora diputada, usted tiene razón. El tema se entendió mal, porque en ningún caso fue así.

Lo que respondí al Presidente del Senado es que no llegamos a un acuerdo en la conformación y tampoco se quiso votar antes de las elecciones. Eso es.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente). - Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, necesito hacer una consulta al señor Secretario respecto de los grupos de amistad interparlamentarios.

Entiendo que en esta Corporación existen numerosos grupos interparlamentarios de los cuales muchos formamos parte. Por enésima vez, la Organización de las Naciones Unidas acaba de declarar que se está cometiendo un delito de genocidio contra el pueblo palestino.

Por lo tanto, no entiendo cómo podemos tener un grupo de amistad con un país genocida. Esa es la pregunta, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, creo que su pregunta se desvió hacia otro asunto. Esa pregunta tiene que hacerla directamente por escrito.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, tengo que complementar lo que usted y el señor Secretario acaban de señalar en relación con la postergación del trabajo de la comisión bicameral para el día después de las elecciones parlamentarias.

Lo que solicité -hablo en primera persona porque yo lo solicité y me hago responsablees que toda discusión sobre esta materia -estamos de acuerdo en que esta se lleve a cabo; después acataremos la conclusión de la comisión bicameral- no debe ser teñida por una campaña electoral. Por eso, pedimos -lo que fue acogido por la unanimidad de los representantes que estaban presentes- que, dado que el Senado se demoró entre abril y la semana antepasada en enviarnos los nombres de quienes conformarían y representarían al Senado en la comisión bicameral, nos pusiéramos como plazo para contestar el día posterior a las elecciones parlamentarias, de modo de no teñir, bajo ningún punto de vista, por temas electorales, el estudio que se debe hacer en relación con la conformación de los sueldos de los funcionarios de la Cámara.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias por la aclaración, señor diputado.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente). - Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, dado que hoy habrá una sesión especial de Sala en la tarde, quiero saber qué va a ocurrir con las comisiones del primer y segundo bloque. ¿Hay alguna decisión tomada al respecto?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, hubo un acuerdo de los Comités al respecto. El primer bloque funcionará hasta diez minutos antes del inicio de la sesión de Sala, y el segundo bloque iniciará sus sesiones quince minutos después de terminada la sesión de Sala. Esa información figura en el acuerdo de los Comités con precisión.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saber si es posible que usted se ponga en contacto con el Senado para solicitarle que acelere la tramitación del proyecto de ley que sanciona la falta de respuesta a los oficios del Congreso. En verdad, ya llevamos casi treinta años con el mismo problema, y sería hora de que el Senado también se haga cargo, de una vez por todas, de la parte que le corresponde al legislar sobre esta materia.

En segundo lugar, quiero saber el estado de avance del reglamento del Congreso Pleno para las comisiones mixtas.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Creo que es importante el punto que levanta el diputado Kaiser, independientemente del color político o de la visión que se tenga en un momento, porque se trata de un asunto que puede afectar a una cámara u otra.

Si le parece a la Sala, se enviará al Senado la solicitud señalada como un acuerdo de la Cámara de Diputados y no solo como una decisión de este Presidente. El acuerdo es solicitar al Senado que tome en consideración el proyecto de ley que agiliza y pone un *deadline*, un plazo, a las respuestas que el Ejecutivo debe dar a los oficios que se le envíen. La idea es que los oficios sean respondidos en el tiempo que corresponde.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Respecto de su segunda consulta, se le hará llegar la respuesta, señor diputado.

# MINUTO DE SILENCIO CON OCASIÓN DE SENSIBLE FALLECIMIENTO DE MONSEÑOR ALEJANDRO GOIĆ Y DE SEÑORA PAOLA JOSEFINA LARRAÍN MORANDÉ, FUNCIONARIA DE LA CORPORACIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- A solicitud del diputado Diego Schalper, la Sala guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento, a los 85 años de edad, de monseñor Alejandro Goić, obispo de Rancagua entre los años 2004 y 2018, presidente de la Conferencia Episcopal de Chile entre los años 2004 y 2010, y presidente del Consejo Nacional para la Prevención de Abusos y Acompañamiento de Víctimas desde 2011 y hasta el 2018.

Asimismo, la Sala hará extensivo el minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Paola Josefina Larraín Morandé, funcionaria de la Corporación, quien se desempeñó como secretaria de parlamentarios del partido Unión Demócrata Independiente y del Partido Republicano.

Ruego a la Sala y a las personas presentes en las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CASTRO (Presidente).- Muchas gracias.

Quiero comentar que el día de ayer asistí, al igual que el señor Secretario, al funeral de doña Paola, ocasión en la que, como Cámara, entregamos una corona y estuvimos acompañando a su familia.

# SALUDO A DIRIGENTES DE LA JUVENTUD DEL PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludamos desde la Mesa a Dominique Véliz y Benjamín Santander, quien fue delegado y dirigente del Liceo San Francisco, de la comuna de Vallenar. Ambos son dirigentes de la Juventud del Partido por la Democracia (JPPD) de la Región de Atacama y han sido invitados por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Cristián Tapia.

¡Sean bienvenidos!

-Aplausos.

## V. ORDEN DEL DÍA

# MODIFICACIÓN DE LEY DE TRÁNSITO EN MATERIA DE REQUISITOS EXIGIBLES PARA RENOVACIÓN DE LICENCIAS PROFESIONALES OBTENIDAS ANTES DEL 8 DE MARZO DE 1997 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17751-15)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de requisitos exigibles para la renovación de licencias profesionales obtenidas antes del 8 de marzo de 1997, correspondiente al boletín N° 17751-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Fernando Bórquez.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión 57ª de la presente legislatura, en lunes 11 de agosto de 2025. Documentos de la Cuenta N° 24.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión  $63^a$  de la presente legislatura, en lunes 1 de septiembre de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  11.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BÓRQUEZ** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2009, con el objetivo de igualar los requisitos para todo tipo de licencia de conductor, bajo las condiciones que se indica, iniciado en una moción copatrocinada por los diputados Jaime Araya, Carlos Bianchi (autor), Felipe Camaño, Carolina Marzán, Helia Molina, Emilia Nuyado, Raúl Soto, Cristián Tapia y Héctor Ulloa, en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma.

## **Constancias previas**

#### 1. Idea matriz o fundamental del proyecto

Igualar los requisitos para todo tipo de licencia de conductor, bajo las condiciones que se indica.

## 2. Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

No hay.

#### 3. Trámite de Hacienda

No hay.

## 4. El proyecto fue aprobado en general por unanimidad

Votaron a favor los diputados señores Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Cosme Mellado, Leonidas Romero y Jaime Sáez.

Con el mérito de los fundamentos contenidos en la moción y lo expuesto por las autoridades y demás organizaciones invitadas, los diputados fueron de parecer de aprobar la idea de legislar sobre la materia.

Se estimó del todo adecuado igualar los requisitos que se deben cumplir para la renovación de licencia de conducir profesional clases A1 y A2, a los de las clases A5, e incorporar, por otra parte, como requisito habilitante para obtener la señalada licencia de conducir el no figurar la persona en el registro de condenados por delitos de connotación sexual.

Se explicó que hasta antes de la entrada en vigencia de la ley Nº 19.495 existían dos tipos de licencias profesionales: la clase A1, para transporte de personas, y la clase A2, para transporte de carga.

Con la mencionada reforma legal se modificó sustancialmente el régimen de licencias, incorporando las clases A1, A2 y A3, para el transporte de personas, y A4 y A5, para el transporte de carga. No obstante, la legislación vigente mantiene un trato diferenciado respecto de las licencias A1 y A2 obtenidas antes del 8 de marzo de 1997, por lo cual los titulares de estas licencias deben acreditar sus conocimientos teóricos y prácticos de conducción cada cuatro años al momento de renovar su licencia, exigencia que no aplica a quienes obtuvieron licencia bajo el régimen posterior.

Esta distinción resulta arbitraria y afecta a conductores con años de experiencia comprobada en la conducción profesional, especialmente en rutas complejas y extremas, como las que caracterizan a la Región de Magallanes.

El proyecto de ley propone, en primer término, una modificación al artículo 19 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2009, suprimiendo el número 2 de su inciso final con el objeto de eliminar esta exigencia adicional para los titulares de licencias antiguas, igualando los requisitos con los del resto de los conductores profesionales del país.

En segundo lugar, esta iniciativa busca corregir un vacío legislativo derivado de la reciente dictación de la ley Nº 21.733, que incorporó como inhabilidad para obtener una licencia profesional el haber sido condenado por delitos de connotación sexual. Si bien dicha normativa fue un avance en materia de seguridad y protección de personas usuarias del transporte público, omitió referirse expresamente a quienes son titulares de licencias antiguas, específicamente de la clase A1 obtenida antes del 8 de marzo de 1997. Ello podría generar una situación jurídica injustificada, al permitir que personas condenadas por delitos contra la integridad sexual, tipificados en el Libro Segundo, Título Séptimo, párrafos V, VI y

VI bis del Código Penal, continúen habilitadas para el transporte de personas si poseen este tipo de licencia.

Por tanto, el proyecto de ley propone también modificar los artículos 13, 16 y 87 bis del citado decreto con fuerza de ley, con el objeto de incorporar a estas licencias "antiguas" en el mismo estándar de control y restricción que las licencias profesionales actuales.

Este proyecto de ley, si bien nace a partir de una realidad profundamente sentida en la Región de Magallanes, tiene efectos positivos para todo el país. Se trata de una medida de justicia administrativa y de seguridad pública que elimina distinciones innecesarias entre conductores profesionales y que eleva los estándares normativos para proteger de manera más eficaz a las personas.

Puesto en votación en particular, el proyecto de ley fue aprobado por unanimidad sin cambios. Votaron a favor los diputados Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Cosme Mellao, Leonidas Romero y Jaime Sáez.

#### 5. Artículos e indicaciones rechazados

No hay.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, este proyecto de ley no solo favorece a la Región de Magallanes. Actualmente existe una escasez de conductores profesionales a nivel país, y si no buscamos mecanismos para abordar esta situación, podríamos estar prontamente enfrentando impactos estructurales en el sistema logístico y económico, sobre todo en estos tiempos en que el comercio y el *retail* se están desarrollando, en gran medida, a través de plataformas virtuales, que demandan una mayor capacidad en el transporte.

El déficit de estos profesionales ya está afectando la competitividad de sectores importantes, como agroindustria, minería, manufactura y forestal, que además en la actualidad están compitiendo con estándares internacionales de entrega.

Por otro lado, la cadena de distribución se ve entorpecida y se encarecen los productos de consumo masivo, lo que afecta tanto en relación con la inflación como en materia de viabilidad de proyectos productivos, principalmente en las regiones del país que dependen del transporte por carreteras.

La falta de estos profesionales de seguro terminará también incentivando prácticas informales, por la contratación de trabajadores no calificados, y, en el caso de aquellos que sí lo estén, se verán sometidos a extensas jornadas, lo que incrementará los riesgos de accidentes en las vías públicas.

Dicho todo esto, sin lugar a dudas votaré a favor el proyecto, porque no solo favorecerá a la Región de Magallanes, sino que, tal como se ha dicho, influirá en forma importante en el desarrollo económico de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, efectivamente, este proyecto de ley, que es de mi autoría, junto con otros colegas que lo suscribieron, a los que agradezco, tiene su origen en la Región de Magallanes, pero favorece al país entero.

La iniciativa es producto de una reunión que sostuve con conductores profesionales de clase A1 y clase A2, que son afectados por una situación que resulta del todo injusta. En efecto, los profesionales de la conducción clase A1 y clase A2 cada cuatro años tienen que repetir los exámenes teóricos y prácticos, no así quienes poseen la licencia A5 nueva, lo que da inicio a esta discriminación.

Por lo tanto, quiero agradecer una vez más a estos profesionales de la conducción de Magallanes, que permitieron que a nivel nacional se pudiera resolver una discriminación arbitraria que establece la ley entre dichas licencias antiguas y las nuevas, a raíz de la cual los titulares de licencias antiguas deben acreditar sus conocimientos teóricos y prácticos, como lo acabo de decir, cada cuatro años.

Por ello, este proyecto de ley propone, en primer término, una modificación al artículo 19 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2009, suprimiendo el numeral 2 de su inciso final con el objeto de eliminar esta exigencia adicional para los titulares de licencias antiguas, igualando los requisitos con los del resto de los conductores profesionales de nuestro país.

El colega que me antecedió en el uso de la palabra lo dijo de manera correcta: este proyecto va a impactar muy positivamente en conductores con una larguísima experiencia, algunos con más de treinta años conduciendo por las rutas de todo Chile.

En el caso del transporte en Magallanes se hace mucho más difícil poder llegar con los alimentos, los materiales de construcción y otros productos que transporta el rodado mayor, por lo que, sin duda alguna, este proyecto permitirá que a estos profesionales de la conducción se les igualen las condiciones de exigencia con las de otros conductores al momento de renovar sus licencias de conducir.

En consecuencia, llamo a esta Sala a votar favorablemente, ojalá de manera unánime, este proyecto de ley.

Agradezco, finalmente, a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por haber agilizado su tramitación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, actualmente hay una escasez de conductores profesionales en el país y, además, es cada vez más difícil obtener una licencia de conducir en todos los municipios del país, y no hablo solo de las licencias profesionales, sino de todas las licencias de conducir. Es un verdadero parto sacar licencia de conducir hoy en día.

Felicito a los autores de este proyecto, porque antes de la entrada en vigencia de la ley N° 19.495 existían solo dos tipos de licencia profesional: la clase A1, para transporte de personas, y la clase A2, para transporte de carga. La citada reforma legal modificó sustancialmente el régimen de licencias de conducir, incorporando las clases A1, A2 y A3, para transporte de personas, y las licencias A4 y A5, para el transporte de carga.

La legislación mantiene un trato diferenciado para las licencias profesionales A1 y A2 obtenidas antes del 8 de marzo del 1997, trato diferenciado que se expresa en que los titulares de estas licencias deben acreditar sus conocimientos teóricos y prácticos de conducción cada cuatro años, al momento de renovar dicha licencia, exigencia que no se aplica a quienes obtuvieron licencias bajo el régimen posterior a la entrada en vigencia de esa ley.

Esa distinción resulta arbitraria y afecta a conductores con años de experiencia comprobada en la conducción profesional, especialmente en rutas complejas y extremas no solo de la Región de Magallanes, sino de todo el país.

Por ello, el presente proyecto propone, en primer término, una modificación del artículo 19 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2009, suprimiendo el número 2, como dijo el diputado Bianchi, con el objeto de eliminar esta exigencia adicional para los titulares, y, en segundo lugar, esta iniciativa busca corregir un vacío legislativo derivado de la reciente dictación de una ley que incorporó como inhabilidad para obtener una licencia profesional de conducción el haber sido condenado por un delito de connotación sexual.

Por lo tanto, se empareja la cancha; la experiencia vale, aunque algunos jóvenes creen que han descubierto la pólvora y son ellos los llamados a fundar el país. Hemos visto esa actitud en los cuatro años de este gobierno.

Reitero: la experiencia vale, sobre todo en el caso de los conductores profesionales, por lo que es adecuado igualarles la cancha y que no tengan que realizar un trámite innecesario cada cuatro años para demostrar que poseen los conocimientos que ya tienen.

Sin embargo, queda pendiente que los municipios tengan mayor proactividad en la entrega de licencias de conducir de todo tipo, no solo de las licencias profesionales. Hay un verdadero taco que provoca que actualmente sea un parto sacar la licencia de conducir.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, no sé si inhabilitarme en la votación de este proyecto o no hacerlo, porque, además de contar con licencias B, C, D y F, tengo licencia A2 y se me aplica este caso.

Efectivamente, cada cuatro años tengo que realizar los exámenes teórico y práctico, lo que no es sencillo. Como ya se señaló aquí, esto ralentiza el sistema, porque el que se deban realizar todos estos exámenes de nuevo a un conjunto de conductores provoca que los departamentos de tránsito no puedan atender a más personas.

Por lo tanto, esta iniciativa va en el sentido correcto. En mi opinión, basta con el examen psicotécnico cada vez que las personas tienen que renovar su licencia de conducir, pues así demuestran que cuentan con la capacidad física para seguir conduciendo vehículos motorizados. Los conocimientos teóricos se adquieren una sola vez y no es necesario que cada cuatro años se rindan los mismos exámenes.

Reitero: analizaré si me inhabilito para votar este proyecto de ley, porque su aprobación me beneficiaría particularmente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, como parece que soy el más viejo en esta Sala, quiero recordar que hace algunas décadas en nuestro país existían solo dos tipos de licencia: la licencia clase B, que era para personas de 18 a 21 años de edad, y la licencia clase A, para quienes tenían de 21 años hacia arriba, con la que se podía conducir cualquier tipo de vehículo.

Hoy se ha profesionalizado la conducción, es cierto, pero esto también se ha convertido en un muy buen negocio para las escuelas de conducción.

Aquí se plantea que tenemos que profesionalizar esta actividad. Al respecto, quiero señalar que durante muchos años conduje camiones con licencia clase 1. En ese entonces no era necesario ir a una escuela de conductores para que nos prepararan para conducir un camión con un carro o con rampa, o un bus, y no tuve problemas. En esa época no había tantos accidentes, a lo mejor porque había menos vehículos.

El tema no es menor, y por eso me inscribí para intervenir.

Hoy estamos viendo cómo mejoramos las condiciones y el profesionalismo de los conductores, tanto de transporte de carga pesada como de pasajeros.

Me pregunto ¿cuántos conductores, incluso de vehículos de emergencia, conducen con licencias falsas? Hay muchas municipalidades donde se entregan licencias de conducir falsas. Hace varios años, presenté una denuncia en contra de la Municipalidad de Coronel, porque más de trescientos conductores presentaban licencias falsas. Lo digo con conocimiento de causa, pues tuve en mis manos una licencia de conducir falsa. Era de una señora que ni siquiera sabía conducir. ¿Cómo llegó a mis manos? Porque su marido la recibió cuando fueron a cobrar para entregar la licencia. En ese momento, él me dijo que tenía temor de que su esposa le destruyera el auto o ella muriera, porque no sabía conducir. Su señora había obtenido la licencia de conducir en la Municipalidad de Coronel. Entonces, hay que combatir la corrupción.

Como integrante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, aprobé este proyecto, pero es importante ver cómo eliminamos las licencias falsas y cómo el

Poder Judicial acoge las denuncias y sanciona. En los municipios, los alcaldes ordenan sumarios, pero estos duran años, y a pesar de que se sabe quiénes son los funcionarios que venden licencias de conducir falsas, siguen en el municipio y no les pasa absolutamente nada. ¡Hagamos bien la pega!

Desgraciadamente, no es un error cuando digo que en los tres poderes del Estado - Ejecutivo, Legislativo y Judicial- hay una corrupción tremenda. Nadie hace pega; se sanciona a los que denunciamos, mientras los denunciados siguen allí haciendo el negocio del siglo.

He dicho.

El señor  $\boldsymbol{AEDO}$  (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de los requisitos exigibles para la renovación de licencias profesionales obtenidas antes del 8 de marzo de 1997.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. No hubo abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

# El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Carolina	Camila
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	María Luisa	Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jorge	Luis Alberto	Karen	Leonidas
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
	Gonzalo	Cosme	Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Patricio

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Arturo	María	Carla	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Camila	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Alejandro		Gloria	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Juan		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Félix	Rundshagen, Harry		Carolina
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristian		Héctor

Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
José Miguel		Guillermo	Nelson
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Roberto		Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Cristóbal	Gaspar	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

# -Se inhabilitó:

Rathgeb Schifferli, Jorge

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Obras Públicas.

Despachado el proyecto al Senado.

# ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE PATENTE MUNICIPAL A GUARDERÍAS INFANTILES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16379-04)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles, correspondiente al boletín N° 16379-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación es la señora Alejandra Placencia.

# Antecedentes:

-Moción, sesión  $96^a$  de la legislatura  $371^a$ , en martes 24 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  4.

-Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, sesión  $63^a$  de la presente legislatura, en lunes 1 de septiembre de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  14.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PLACENCIA**, doña Alejandra (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, de conformidad con el mandato que me confirió la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, paso a informar sobre el proyecto de la referencia, en primer trámite constitucional, iniciado en una moción de las diputadas señoras Alejandra Placencia -en calidad de autora-, María Candelaria Acevedo, Ana María Bravo, Ana María Gazmuri, Javiera Morales, Maite Orsini, Joanna Pérez, Marlene Pérez, Lorena Pizarro y Camila Rojas.

La idea matriz del proyecto consiste en regular en forma integral los servicios de cuidado infantil, denominados inicialmente como guarderías infantiles o *after school*, definidos como aquellos prestados en favor de niños y niñas menores de 14 años, destinados a su atención, protección y desarrollo integral durante las horas en que sus familias, por alguna causa, no pueden brindarlos; establecer los requisitos en conformidad con los cuales las municipalidades pueden autorizar el funcionamiento de tales servicios y las exigencias, inhabilidades y prohibiciones para su funcionamiento.

El proyecto incluye dos artículos de rango orgánico constitucional en tanto otorgan nuevas atribuciones a los municipios y, por tanto, deben adecuarse a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (ley N° 18.695), en los términos especificados en este informe.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad, con 8 votos a favor. Votaron a favor las diputadas señoras María Candelaria Acevedo, Yovana Ahumada, Viviana Delgado, Claudia Mix y Carla Morales, y los diputados señores Roberto Celedón, José Carlos Meza y Hotuiti Teao.

#### **Antecedentes**

Las comúnmente conocidas como guarderías infantiles o *after school* son servicios normalmente prestados por privados, pero también por entes públicos que ofrecen diversas prestaciones a niños, niñas y adolescentes con tramos de edad variables. Algunas de esas personas o entidades cumplen labores recreativas, apoyo educativo o estrictamente de cuidado, ya sea en establecimientos educacionales o espacios especialmente adaptados para este fin.

Pese a su importancia, en Chile todavía no se encuentran regulados legal ni reglamentariamente los requisitos especiales en conformidad a los cuales la autoridad respectiva puede autorizar el funcionamiento de los prestadores.

Por su parte, la Contraloría General de la República ha señalado que no existe un cuerpo legal que impida la obtención de patente comercial para el desarrollo de labores de cuidado de menores o de una guardería, o que permita a los municipios imponerles restricciones.

En los últimos años, se ha evidenciado una importante proliferación de la demanda por estos servicios, que se explica especialmente por la necesidad de contar con personal capacitado que ofrezca resguardo a niños, niñas y adolescentes durante ciertas horas mientras sus cuidadores principales trabajan. Asimismo, la insuficiente oferta de establecimientos de educación parvularia o las jornadas de funcionamiento de estos incrementa la necesidad de contratar este tipo de servicios.

El acceso a programas de *after school* ha demostrado tener impactos positivos en la prevención del delito, por una parte, y en el mundo laboral, por otra. En efecto, mientras los padres cuyos hijos asisten a estos programas han podido mantener su actividad laboral remunerada e incluso aumentarla, niñas y niños registran menores probabilidades de enfrentar problemas judiciales, deserción escolar o exposición al consumo de drogas. Inclusive, tal como algunas investigaciones en Chile lo han destacado, los servicios de guardería pueden tener impactos positivos en el empleo de mujeres, por ejemplo, respecto a la participación en la fuerza laboral de las madres de niñas y niños menores de 6 años.

Lo anterior es coherente con la evidencia internacional, en el entendido de que el acceso a guarderías ha demostrado tener un resultado positivo en el bienestar y en el desarrollo de habilidades socioemocionales.

# Legislación sobre la materia

La ley N° 20.832, de 2015, y el DFL N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, no contienen una regulación diferenciada de los llamados *after school*, en particular en cuanto a los rótulos de "autorización de funcionamiento" o "reconocimiento oficial", atendiendo a que, entre otras razones, dichos servicios no constituyen un nivel educativo, sino labores diversas o conexas a las educativas. El artículo 3° de la ley N° 20.832, que autoriza el funcionamiento de establecimientos de educación parvularia, fija los requisitos para autorizar el funcionamiento de establecimientos de educación parvularia, entre ellos, contar con un sostenedor responsable.

Por otra parte, el legislador exige acreditar el cumplimiento de normas mínimas de la planta física en que operará el establecimiento, así como condiciones sanitarias y ambientales del mismo, sumado a la exigencia de contar con un título que habilite el funcionamiento sobre el inmueble (artículo 3, N° 2).

Además, exige que se disponga de mobiliario, equipamiento y otros elementos adecuados para este nivel educativo, se cuente con un proyecto educativo institucional, un reglamento interno debidamente aplicado que regule las relaciones entre el establecimiento de educación parvularia y los distintos actores de la comunidad educativa, así como personal idóneo y suficiente, debiendo cumplir con los requisitos de formación y carecer de inhabilidades legales.

A su vez, la ley N° 20.370, Ley General de Educación, en su artículo 46, establece los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales para optar al reconocimiento oficial del Estado. También se exige contar con un sostenedor que reúna ciertas características, un proyecto educativo que resguarde el principio de no discriminación arbitraria, un reglamento interno, personal docente y asistente idóneo y suficiente para cumplir las funciones que les corresponden; acreditar que el local del establecimiento cumple con las normas de general aplicación y dispone de mobiliario, equipamiento y elementos adecuados.

Frente a esta regulación, el legislador ha incorporado recientemente un nuevo estatuto de garantía y protección integral de derechos de la niñez y adolescencia, contemplado en la ley N° 21.430. De este modo, se han agregado a nuestra legislación nuevos deberes a las familias, los órganos del Estado y la sociedad en general en cuanto a respeto, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El artículo 15 de la citada ley fija un marco general de protección de la infancia y la adolescencia, incluyendo la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, junto con la exigencia de satisfacer las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vivienda y cuidado.

Por su parte, el artículo 61 de la mencionada ley N° 21.430 fija un deber general para la Administración del Estado en cuanto a que sus órganos están obligados a proveer los servicios sociales y los servicios de protección especializados que correspondan para garantizar la plena satisfacción de los derechos de niños y adolescentes que se encuentren en territorio chileno, sin distinción, en forma oportuna y eficaz.

En último término, el decreto sobre rentas municipales, faculta a estas entidades locales, en razón de las atribuciones que les otorga su ley orgánica constitucional, a expedir una patente comercial, en conformidad con la que permite funcionar a las guarderías infantiles. Sin embargo, ese trámite se realiza actualmente de forma impropia a través de diferentes giros en las distintas municipalidades, como, por ejemplo, *after school* y *home school*, guardería, cuidado de niños o club infantil intercultural, etcétera.

Teniendo presente este conjunto de normas, puede advertirse que lo que prevalece es una regulación desde el punto de vista educativo, especialmente respecto de los niveles preescolares. Sin embargo, desde la perspectiva de los cuidados, existe un vacío normativo en favor de ese mismo rango etario de la población.

Esta constatación nos llama a exigir del legislador la fijación de condiciones que permitan a niños, niñas y adolescentes acceder a servicios del tipo de guarderías o *after school*, que se insertan en el marco de los servicios de cuidado infantil, en condiciones que se garanticen y respeten sus derechos y que las autoridades respectivas verifiquen dichas condiciones y las fiscalicen oportunamente.

# Tramitación del proyecto

Durante la discusión, tanto general como particular, el proyecto fue objeto de un análisis detallado por parte de la comisión, además de contar con el decidido respaldo del Ejecutivo, especialmente a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de la Subsecretaría de la Niñez, así como de organizaciones de la sociedad civil.

Se le incorporaron importantes indicaciones a la totalidad del proyecto, tanto por parte del Ejecutivo como de diputadas y diputados.

Si bien en su formulación original el proyecto contemplaba el otorgamiento de patente municipal a guarderías infantiles, durante su tramitación en la comisión se produjo un giro conceptual relevante, orientándose hacia la regulación integral de los servicios de cuidado infantil, entendido como una categoría más amplia y claramente diferenciada de lo educacional, constatación que justifica y valida la inicial decisión de la Sala de la Corporación de derivar el proyecto desde la Comisión de Educación a la de Desarrollo Social. Este cambio permitió ampliar el enfoque del proyecto, incorporando principios rectores, estándares técnicos y mecanismos de supervisión que fortalecen la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la discusión se centró en aspectos conceptuales, técnicos y normativos, con especial énfasis en la protección de la infancia, la viabilidad administrativa del modelo propuesto y la coherencia con el ordenamiento jurídico vigente.

¿Qué aprobó la Comisión de Desarrollo Social? En primer término, se define lo que ha de entenderse por "prestaciones de servicio de cuidado infantil" como aquellos cuidados prestados en favor de niños y niñas menores de 14 años, destinados a su atención, protección y desarrollo integral durante las horas en que sus familias, por alguna causa, no puedan brindarlos, en plena coherencia con los instrumentos internacionales suscritos por Chile (artículo 1).

Se establecen como principios rectores de este nuevo sistema de cuidados los de complementariedad (respecto del sistema educativo formal), de flexibilidad (para adaptarse a las diversas realidades y necesidades), y la mejora continua en la calidad de las prestaciones, siempre con pleno respeto a los derechos de la infancia y la familia (artículo 2).

Se encomienda a la Subsecretaría de la Niñez dictar orientaciones que desarrollen los estándares técnicos, condiciones de funcionamiento y lineamientos de supervisión aplicables a los prestadores de servicios de cuidado infantil, apuntando siempre a asegurar la calidad de los servicios: infraestructura, seguridad y personal idóneo (artículos 3 y 4).

Se establece la exigencia de contar con una patente comercial municipal, para poder otorgar servicios de cuidado infantil con fines de lucro, y se armoniza esta exigencia con la normativa sobre microempresas familiares (artículo 5).

Se condiciona a los municipios a la observancia de las orientaciones técnicas elaboradas por el gobierno en la elaboración de sus ordenanzas para el otorgamiento y fiscalización de las patentes de "servicio de cuidado infantil (artículo 6).

Se establecen inhabilidades y prohibiciones claras para prestar estos servicios de cuidado, para impedir que accedan a este ámbito de trabajo con menores de edad personas que puedan representar un peligro o riesgo para su integridad, quienes hayan sido condenados por delitos graves, incluyendo los de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, entre otros, siempre en resguardo de la seguridad de niños, niñas y adolescentes (artículo 7).

Se exige a los municipios promocionar los derechos de los niños y niñas menores de 14 años, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos en el otorgamiento de las patentes municipales de los prestadores de cuidados infantiles (artículo 8).

Finalmente, se incorpora un deber para el Estado de promover los servicios de cuidado infantil como parte de su rol en la protección de la infancia, siempre alineado con los compromisos internacionales asumidos por Chile (artículo 9).

Por las consideraciones expuestas y dado el amplio consenso alcanzado por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, esta ha dado su aprobación al proyecto de ley al cual me he referido, por cuanto constituye un avance significativo en la regulación de los servicios de cuidado infantil, fortalece la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y otorga certeza jurídica a quienes desarrollan esta labor en el país.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha hecho ingreso a la Sala la ministra subrogante de Desarrollo Social y Familia, señora Paula Poblete Maureira, acompañada de la subsecretaria.

Suspenderé la sesión por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto que no solo se relaciona con la normativa municipal, sino que también toca directamente la vida cotidiana de miles de familias de nuestro país. La iniciativa se refiere al otorgamiento de patentes a entidades que ofrecen servicios de cuidado infantil, como guarderías, salas cunas o *after schools*.

En primer lugar, cabe destacar que esta iniciativa responde a la necesidad urgente de garantizar que los espacios donde las madres y los padres dejamos a nuestros hijos cuenten con requisitos mínimos de seguridad, infraestructura y profesionalismo. No podemos seguir permitiendo que, por vacíos normativos, se instalen establecimientos que no entregan las condiciones básicas que merecen los niños y las niñas.

Por lo tanto, este debate no es administrativo o meramente procedimental, sino más bien profundamente social. Se trata de reconocer que el cuidado infantil es un derecho y una responsabilidad compartida, lo que debe ser resguardado por el Estado, los municipios y la comunidad. Cuando un municipio entrega una patente no solo habilita un negocio, sino que también está entregando confianza pública, la cual debe estar respaldada con requisitos claros, verificables y exigibles.

Con este proyecto aseguraremos que los establecimientos encargados del cuidado infantil estén alineados con los estándares mínimos de seguridad, higiene, accesibilidad y personal calificado. De esta manera, las familias podrán tomar decisiones con mayor tranquilidad, sabiendo que, detrás de una patente municipal, existe una verificación real y efectiva.

Además, esta iniciativa legal avanza en la protección de los propios municipios, porque muchas veces los departamentos de patentes o de obras municipales quedan en medio de

disputas legales por haber autorizado recintos que luego presentan graves deficiencias. Esta norma les entrega un marco regulatorio claro y uniforme, que evita discrecionalidades y refuerza la legitimidad de su acción.

Señor Presidente, este proyecto también se inserta en un debate mayor: cómo avanzamos hacia un sistema integral de cuidados en que el Estado asuma el desafío de acompañar a las familias en el desarrollo pleno de niños y niñas.

Hoy estamos dando un paso en esa dirección, porque regular la entrega de patentes no es un asunto menor; es un eslabón fundamental en la construcción de confianza, equidad y protección de derechos.

Por eso, anuncio mi voto a favor y felicito a las autoras del proyecto, que ha contado con un respaldo unánime durante su tramitación. Apoyar esta iniciativa significa ayudar a las familias trabajadoras de Chile, resguardar la seguridad de nuestra infancia y fortalecer el rol de las instituciones públicas que deben velar por ello.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, esta iniciativa nos permite fortalecer el tejido social de nuestras comunidades, especialmente en un tiempo en que el apoyo a las familias es más necesario que nunca.

Este proyecto define las prestaciones de cuidado infantil como un servicio esencial para el desarrollo integral de los niños y las niñas menores de 14 años. Su fin es apoyarlos cuando sus familias o cuidadores principales no puedan hacerlo, ya sea por razones laborales, educativas o de salud.

Al formalizar estos servicios estamos ofreciendo a las mujeres chilenas una herramienta vital para la conciliación laboral y su autonomía económica. La disponibilidad de guarderías confiables elimina una de las principales barreras para su participación plena en el mercado laboral, promoviendo una sociedad más equitativa.

La seguridad de nuestros niños y niñas es la prioridad. Con este proyecto nos aseguramos de que el personal que trabaje en estos establecimientos cuente con las aptitudes necesarias, como asimismo que los antecedentes penales sean un requisito de filtro y que exista una fiscalización efectiva.

Para los padres y las familias en general, esta ley en proyecto les brindará tranquilidad y confianza, ya que, al exigir patentes y fiscalización, el Estado asegura que los espacios de cuidado sean idóneos, aliviando con ello la carga mental y el estrés.

Por eso, votaré a favor el proyecto, puesto que establece las bases para un país que valora a la infancia, apoya a las mujeres y fortalece a todas las familias con soluciones concretas y seguras.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero comenzar reconociendo el trabajo de la diputada Alejandra Placencia, autora de esta moción, que nos permite discutir hoy un tema tan relevante como es el cuidado infantil. Su iniciativa visibiliza una necesidad sentida por miles de familias, sobre todo por las mujeres, quienes históricamente han debido asumir en soledad esa tarea.

También valoro la indicación sustitutiva presentada por el gobierno, que vino a perfeccionar el proyecto y a darle un marco más claro, sólido y coherente con el Sistema Nacional de Cuidados que Chile necesita.

El texto aprobado reconoce que el cuidado no es un asunto privado, sino una responsabilidad social y colectiva, que debe prestarse con estándares de calidad, seguridad y pleno respeto de los derechos de niños y niñas, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño y con la ley de garantías de la niñez.

Destaco tres elementos fundamentales: en primer lugar, la complementariedad con el sistema educativo, dejando claro que estos servicios apoyan, pero nunca reemplazan la educación parvularia o básica; en segundo lugar, la flexibilidad para adaptarse a las diversas realidades de las familias y territorios, y, en tercer lugar, la exigencia de orientaciones técnicas a cargo de la Subsecretaría de la Niñez, que aseguren calidad, seguridad e idoneidad a quienes prestan el servicio.

La iniciativa refuerza el rol de las municipalidades en el otorgamiento de patentes y su fiscalización, siempre con foco en la protección integral de los derechos de la infancia.

Estamos dando un paso concreto para reconocer el cuidado como un derecho y como un trabajo socialmente valioso, que contribuye a la conciliación laboral, a la igualdad de oportunidades y al bienestar de nuestros niños y niñas.

Por estas razones, anuncio mi voto a favor.

No puedo dejar de destacar la labor de la subsecretaria de la Niñez, señora Verónica Silva, que nos acompaña hoy y a quien agradezco mucho su trabajo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, sin duda, estamos ante un proyecto de ley cuyo debate es complejo, debido a todos los elementos que incluye. No obstante, la comisión lo aprobó en general de manera unánime. Sometido a votación en particular, el proyecto también fue aprobado en su totalidad por la comisión.

En primer lugar, quiero destacar que en materia de cuidados de los menores es evidente que como Estado, tanto a nivel legislativo como desde el gobierno central, existe una deuda. Hoy, una de las principales razones por las cuales el empleo femenino se ve tan golpeado es, en parte, la dificultad que enfrentan las mujeres para compatibilizar la vida laboral con la maternidad. Es lamentable, porque seguimos dejando abandonadas a las personas que desean tener hijos y que no cuentan con los medios para darles el cuidado necesario.

En tal sentido, es necesario situar el proyecto de ley como el primer gran esfuerzo por institucionalizar las guarderías infantiles. A mi juicio, la iniciativa aborda esta materia de manera adecuada, desde el punto de vista comercial y no pedagógico, ya que el objetivo no es otorgar una subvención ni establecer requisitos para el reconocimiento oficial, sino dar un mínimo de certeza tanto a quien contrata como a quien presta el servicio.

Por lo anterior, considero que es un buen proyecto. Felicito a quienes lo firmaron y anuncio que lo votaremos a favor, entendiendo que aún puede ser perfectible.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero contarle a la Sala que este proyecto nace de una realidad concreta que hemos visto en el distrito N° 10, que represento, pero que se extiende a todo el país. De eso dio cuenta la discusión en la Comisión de Desarrollo Social, ya que existen guarderías, *after school* y otros servicios de cuidado infantil funcionando sin ningún estándar ni regulación, algo que parece elemental, pero que hasta ahora es inexistente. Algunos operan sin patente y otros con patente comercial, pero sin requisitos específicos para el cuidado de niños y niñas. Cuando hablamos de infancia, no basta con una patente comercial. Se requieren estándares mínimos que den seguridad a las familias y que permitan diferenciar entre quienes cumplen condiciones y quienes no.

Esta iniciativa define esos estándares, estableciendo que todo servicio de cuidado infantil deberá contar con una infraestructura adecuada y segura, y que las personas a cargo tengan idoneidad técnica y salud física y mental acordes, respetando, además, inhabilidades estrictas: nadie con antecedentes por delitos sexuales, violencia intrafamiliar o delitos graves podrá participar en estas labores. Además, las municipalidades deberán otorgar patentes considerando estos requisitos técnicos, lo que cambia la lógica actual, en la que basta con una patente comercial.

Este proyecto regula lo privado, pero también hace algo muy importante: mandata al Estado a promover servicios de cuidado infantil, reconociendo experiencias municipales y comunitarias que son claves para miles de familias y mujeres trabajadoras que necesitan compatibilizar empleo y crianza. Es lo que hace Recreando La Legua, que me atrevo a mencionar, un centro comunitario que recibe a niños y niñas tras la jornada escolar y los aleja de la violencia, con una mirada integral que favorece su desarrollo allí donde hace falta que llegue más el Estado.

El cuidado de niños y niñas no puede quedar librado al azar ni a los servicios sin requisitos claros. Con esta iniciativa damos certezas a las familias, fijamos estándares mínimos de seguridad, regulamos los servicios con carácter lucrativo y explicitamos que el Estado tiene un rol promotor en los servicios de cuidado infantil. Ese es un compromiso real con la infancia, las familias y las mujeres trabajadoras de Chile.

No quiero terminar sin valorar el trabajo de la subsecretaria de la Niñez y su equipo, quienes mejoraron considerablemente este proyecto con indicaciones precisas y otorgaron urgencia a esta necesidad real.

Finalmente, quiero mencionar que este proyecto se enmarca en un horizonte mayor: fortalecer con esta mirada el Sistema Nacional de Cuidados, porque no es un problema individual, sino un tema de la sociedad chilena.

Por eso, invito a votar a favor este proyecto, porque es un paso concreto hacia un Chile que cuida, que protege a la infancia y que respalda a las familias trabajadoras de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, las acciones del Estado para compatibilizar el trabajo y el cuidado deben concretarse ahora ya.

En los últimos años hemos visto un aumento significativo de lugares dedicados al cuidado de niños, niñas y adolescentes una vez finalizada su jornada escolar. Estos espacios, conocidos popularmente como *after school*, han surgido como una alternativa muy necesaria para cientos de familias.

Sin embargo, la ausencia de regulación en esta materia ha dado lugar a que muchos de esos establecimientos funcionen sin cumplir las condiciones mínimas de seguridad. Lamentablemente, hemos debido ser testigos de hechos gravísimos, como accidentes con resultados fatales en lugares que operaban como guarderías en condiciones precarias e, incluso, en la clandestinidad. Estos sucesos no pueden repetirse.

Pese a ello, no podemos desconocer que estos servicios resultan imprescindibles para muchas madres y padres que, debido a extensas jornadas laborales, largos tiempos de desplazamiento y la falta de redes de apoyo, requieren de un espacio seguro donde sus hijos puedan permanecer cuidados.

No se trata solo de un apoyo logístico. Es también una forma de prevenir que niños, niñas y adolescentes queden en situación de vulnerabilidad, expuestos a riesgos que van desde el abandono hasta el contacto con grupos delictivos.

El proyecto define los servicios de cuidado infantil, exige requisitos de seguridad e idoneidad, entrega a las municipalidades la fiscalización de las patentes, regula la infraestructura y el personal, y obliga a dictar un reglamento claro. Además, establece que el Estado debe promover estos espacios como apoyo a las familias, impulsa la igualdad de oportunidades y entrega herramientas de prevención y desarrollo saludables.

Este marco normativo no solo busca garantizar el derecho de las niñas, los niños y los adolescentes a desarrollarse en entornos seguros, sino que además constituye un incentivo real para la participación laboral de las mujeres, quienes históricamente han debido asumir en forma desproporcionada las labores de cuidado.

Por todo lo expuesto, aun cuando existen aspectos que podrán perfeccionarse en la siguiente etapa legislativa, hoy tenemos la responsabilidad de aprobar esta iniciativa, porque

se trata de avanzar en protección de derechos, en equidad y en seguridad para nuestras familias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, es deber de la Mesa -o sea, suyosuspender la sesión cuando en la Sala no se reúne el *quorum* requerido.

Por lo tanto, pido que la suspenda y que proceda de la misma manera cada vez que se repita esta situación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, me parece muy relevante el proyecto que estamos discutiendo, porque beneficiará a madres, padres y familias cuidadoras, sobre todo de aquellas comunas afectadas por grandes problemas de conectividad, donde las personas tardan dos o tres horas en llegar a sus lugares de trabajo, como ocurre con los habitantes de las provincias de Maipo, Melipilla y Talagante.

Hay que reconocer que las guarderías o *after school* cumplen un rol fundamental, puesto que sirven de apoyo a todas esas madres, padres y familias que trabajan y que deben desplazarse entre dos y tres horas para regresar a sus hogares e ir a buscar a sus hijos e hijas al colegio.

Estamos ante un proyecto que no solo viene a establecer estándares mínimos y a regularizar una situación respecto de permisos municipales, sino que también viene a otorgar garantías y tranquilidad a todas esas familias, así como a complementar -ya lo decían anteriormente- el sistema nacional de cuidados.

Valoro este tipo de proyectos, porque no solo queremos que los niños y niñas puedan educarse o complementar, a través de espacios como los llamados *after school*, la educación que están recibiendo en sus escuelas, sino que además queremos que estén resguardados, cuidados por el Estado, y jamás abandonados o dejados a su suerte para que sean tentados por la delincuencia.

El proyecto no solo viene a fortalecer, apoyar y dar tranquilidad a las familias, sino que también a proteger las infancias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, permítame ser un poquito anticíclico, porque no estoy entendiendo mucho.

¿Y el Estado? ¿Qué pasó con el Estado? ¿Dónde se fue el Estado? ¿Les vamos a entregar los niños a cualquiera? Legitimamos algo que no se puede legitimar.

Creo en el emprendimiento, creo en la empresa privada y deseo que les vaya bien a las personas cuando comienzan un negocio, pero no cualquier negocio, no el negocio de la infancia, y aquí lo estamos legitimando. ¿Dónde quedó el Estado?

Por esas cosas de la vida, con harto esfuerzo estudié en Alemania a estudiar. Lo mismo hizo el diputado Diego Schalper, quien puede dar fe de lo que voy a decir. En Alemania, el Estado no les entrega esta tarea a los privados. No les entrega el cuidado de la infancia, porque se preocupa de los niños y quiere formar ciudadanos.

Hace un tiempo, junto con el Presidente de la Cámara de Diputados, viajamos a la feria de Osaka, en Japón. Esa es otra cultura, milenaria y sabia, que no le entrega la infancia a cualquiera.

¿A quién le vamos a entregar la infancia? Es verdad que el Estado puede cometer errores. ¿Dónde están los espacios de cultura? ¿Dónde está el teatro? ¿Dónde está la gimnasia? ¿Dónde está el arte? ¿Dónde está la educación cívica para nuestros jóvenes, cuando tengan tiempo libre? ¿Por qué no invertimos ahí? ¿No es este un gobierno de izquierda? ¿No es este el gobierno que lo iba a cambiar todo? ¡Están haciendo lo mismo y mal!

En definitiva, lo que hacen es legitimar una cuestión que ya han venido haciendo. Efectivamente, las mamás trabajan, los papás trabajan. Está bien, pero ¿dónde está el Estado? Esa es la pregunta que nos debemos hacer. Aquí legitimaron todo.

¡Vamos a hacer un Estado más poderoso! Sí, pero en este país el Ministerio de Vivienda y Urbanismo no construye una casa, ni el Ministerio de Obras Públicas construye una calle. Eso lo podemos entender, porque lo hace mucho mejor el sector privado, pero aquí estamos hablando de niños, que pueden ser absolutamente desviados por cualquier adulto.

¿Creen que de verdad va a haber control del Estado? ¿Ustedes creen que la Subsecretaría de la Niñez va a ir a controlar a cada uno de los formadores? ¿Se podrá preocupar de qué se está haciendo en cada uno de estos centros a los que llegan los niños después de clases? No; permítanme decirles que no. Como dijo Benedetti: estamos jodidos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, saludo la presentación de este proyecto y agradezco a sus autoras, porque, efectivamente, Chile tiene una crisis en materia de cuidado de nuestros menores, y eso se ha expresado en distintas situaciones y en distintas demandas de la ciudadanía, en la que se ha instaurado el concepto de corresponsabilidad social.

Sin duda, el sistema nacional de cuidados ha puesto en la opinión pública el valor de los cuidados. Pero los cuidados tienen distintas variantes y distintos aspectos, y debemos hacernos cargo de todos ellos.

Las madres trabajadoras, las jefas de hogar, que tienen que cumplir múltiples funciones, están agobiadas, porque esta mochila recae solo en sus hombros. Por eso, los llamados *after school* o las guarderías, o cualquier sistema que se implemente para apoyar la crianza y los cuidados de los niños será bienvenido en nuestra sociedad. Pero esto debe tener regulaciones y se han de realizar fiscalizaciones para que podamos otorgar a los niños, niñas y adolescentes los cuidados que necesitan. El tema de los cuidados será algo de lo que tendremos que hacernos cargo. Junto con ello, se debe lograr mayor flexibilidad en los trabajos para que las madres y los padres puedan abordar esta demandante labor.

Es importante el concepto de corresponsabilidad social, porque las madres no son necesariamente las únicas que tienen que abordar el tema de los cuidados, sino que debemos abordarlo como sociedad: las madres, los padres, el Estado y también el mundo privado.

No puedo dejar de mencionar el lamentable hecho que ocurrió en un jardín infantil de Rengo, donde una pequeña de 2 años de edad falleció mientras jugaba con globos. Ese hecho nos demostró que, en las guarderías, en los llamados *after school* o en jardines infantiles establecidos y normados, también podemos tener accidentes. Por eso, debemos redoblar todas las precauciones para que los niños y niñas estén al cuidado de personas idóneas, y que la infraestructura sea segura. Para lograrlo debemos hacer todos los esfuerzos posibles.

Reitero mi saludo a este proyecto y espero que avance con prontitud, porque las mujeres de nuestro país lo necesitan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, en algunos países el Estado no entrega las pensiones a los privados, no entrega la salud a los privados ni tampoco entrega el derecho a la educación a los privados.

En el caso que hoy discutimos, ¿cuál va a ser nuestra responsabilidad? Porque esta es una realidad que se ha permitido en el país. ¿De qué manera lo regulamos? Si entendiera ese compromiso como una realidad de los verdaderos defensores del Estado, empezaría por cambiar otras cosas.

Dicho lo anterior, las exigencias de la vida muchas veces no les permiten a los padres y a las madres estar con sus hijos el tiempo que quisieran. Las largas jornadas de trabajo hacen que muchos de ellos deban recurrir a estas guarderías o *after school* para prolongar el cuidado de la educación formal que les entregan a sus hijos e hijas. Pero eso no puede ser una excusa, y lo comparto, para reducir el rol del Estado. Sin embargo, esa es la realidad que tenemos, y muchas veces, cuando tenemos estos vacíos, claramente hay una desregulación que, en este momento, creo que es clara.

Este proyecto de ley es una respuesta a un problema ya instalado como una realidad, un vacío legal que produce que no se entreguen garantías ni certezas a quienes ofrecen estos servicios ni a quienes los toman, familias de niños y niñas menores de 14 años.

En lo concreto, se establecen requisitos para el otorgamiento de una patente municipal a establecimientos cuyos servicios se califican como complementarios de la educación parvularia y básica. Eso también es muy relevante, porque muchas veces se confunde el servicio de *after school* con una escuela, pero sabemos que aquel es complementario, tiene una función de cuidado y por ningún motivo reemplaza a una sala cuna o la escolarización de nuestros niños y niñas.

Con esto, el proyecto de ley busca poner en el centro la protección integral de la niñez, garantizando espacios seguros, libres de abusos y negligencia, estableciendo mínimos de infraestructura, protocolo y personal contratado. Por ejemplo, se establecen prohibiciones e inhabilidades que, sin duda, son muy básicas cuando uno se imagina este servicio. Con este proyecto claramente damos certezas de que aquellas personas que hayan cometido delitos sexuales, tengan antecedentes de violencia intrafamiliar o figuren en el registro de inhabilidades para ejercer funciones en el ámbito educacional no podrán acceder a una patente para ejercer este tipo de actividades.

Creo que hacernos cargo de la realidad y de materias donde el Estado demuestra falencias y abandono sistemático es también poner la pelota en el piso y preguntarnos cómo hacemos para habilitar en Chile este tipo de cuidados, sobre todo tomando en cuenta que esto ya lo llevan a cabo los privados.

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a los mocionantes de este proyecto. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Celedón.

El señor **CELEDÓN**.- Señor Presidente, pretendía dar un pequeño testimonio, porque desde que ocupo este cargo es el primer proyecto de ley en el que participo desde su primera fase, que es la discusión en comisión.

El proyecto original abrió algunas dudas, especialmente en mi persona; pero con el apoyo e interés de toda la comisión se obtuvo la opinión fundada del Ministerio de Educación y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la subsecretaria de la Niñez.

Creo que el cometido de la comisión se logró en plenitud. Hubo un cambio sustancial en el texto final del proyecto de ley. Debo reconocer, junto con otros diputados, la tremenda cooperación colegisladora de la subsecretaria de la Niñez, señora Verónica Silva.

Un diputado preguntó dónde está el Estado. Desde luego está en la ley y en este proyecto de ley, tramitado por un órgano del Estado que dicta las normas que regularán esta institución de prestación de servicios de cuidado infantil; está en el artículo 2°, sobre los principios que rigen la prestación de servicios de cuidado infantil; está en el artículo 3°, sobre las orientaciones técnicas de las prestaciones de servicio de cuidado infantil; está en el artículo 5°, sobre las autorizaciones para ejecutar prestaciones de servicio de cuidado infantil con carácter lucrativo, y respecto de la responsabilidad que le corresponde a los municipios a estos efectos; está en las...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, saludo a las autoridades de gobierno que nos acompañan.

Efectivamente, este es un proyecto que reconoce una realidad. Desafortunadamente, es un hecho que existen personas a cargo de niños y que la actividad que ejercen no posee la regulación que uno espera para una labor como esa. No verlo sería taparnos los ojos. Por lo tanto, evidentemente, estamos dispuestos a regularizar esa situación.

Pero a este proyecto subyace una realidad vergonzosa. De partida, subyace el incumplimiento de un deber constitucional del Estado de Chile, prescrito en el artículo 19, número 10°, inciso cuarto, de la Carta Fundamental, que señala: "Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia,...". Acá nos estamos resignando a que ciertos niños, producto de la incapacidad del Estado de Chile de proveer educación inicial, sean una especie de zona de sacrificio, parte de guarderías que los estimularán solamente en lo lúdico, no en lo educativo. Allí no recibirán la educación inicial que merecen. Eso, permítame decirle, es un fracaso del Estado de Chile y, además, un incumplimiento de un deber constitucional.

¿Y por qué en esta coyuntura esto no da lo mismo, Presidente? Porque el Estado de Chile no es una figura abstracta que orbita en Saturno o en Marte. Detrás de esto hay gobiernos tomando posición y poniendo prioridades, que donde más se expresan es en la ley de presupuestos.

Permítame decir, sin ánimo de polemizar, que la izquierda chilena sistemáticamente ha priorizado la educación superior por sobre la educación inicial, cosa que vuelve a ocurrir hoy con el proyecto de ley de financiamiento de la educación superior, donde nuevamente pone el foco en los más privilegiados del sistema y no en los menos privilegiados del sistema, que son los niños que no reciben educación inicial. Al hacerlo -fíjese la paradoja-, traicionan lo que supuestamente debiese ser su *ethos* principal, cual es la preocupación por los más desvalidos. La izquierda hace bastante tiempo que baila al ritmo del movimiento estudiantil de 2011, claudicando ante la pelea por la educación inicial.

Creo que en esta Cámara tenemos el deber colectivo de volver a relevar la educación inicial, que es el lugar donde se juega la batalla de la educación. Hoy, los que llegan a la educación superior son los más privilegiados del sistema. ¿Y qué pasa con todos los niños que no tienen educación inicial?

Espero que este gobierno, en el presupuesto que nos va a presentar, realmente ponga recursos para sacar adelante los jardines infantiles que tiene botados y revertir la situación de la educación inicial, que no ha sido capaz de corregir.

Me permito decir con mucha franqueza que este gobierno no hizo nada en cuanto a educación inicial se refiere. No haberlo hecho quiere decir que una vez más se olvidó de los más desvalidos, que son supuestamente los que dice defender.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero decir, frente a la preocupación de todas y todos respecto de la realidad de niños y adolescentes, es que no mezclemos el proyecto de ley de presupuestos con gustitos políticos y lo aprobemos íntegramente. En el caso de la educación inicial, pidamos que se pongan más recursos en la educación que entrega el Estado, para que tengamos cobertura.

Todos acá hemos visto cómo niñas y niños han muerto producto de la necesidad de sus familias de dejarlos en esas guarderías o espacios de cuidado. Esto pasa mayoritariamente en familias de clase trabajadora, en familias pobres, porque aquellos que tienen resuelta su situación económica no necesitan recurrir a guarderías.

Entonces, ¿qué hacemos cuando hay un número importante de niñas y niños cuyas madres trabajan? Algunos tienen cobertura en jardines infantiles del Estado, pero no permanecen en ellos hasta la hora en que la madre sale del trabajo. Por consiguiente, esa mamá en algún momento tiene que ver dónde deja a su hijo.

Por lo tanto, seguimos con las guarderías sin regulación o nos hacemos cargo de una realidad, cual es que las mujeres trabajadoras pobres tienen que ver dónde dejan a sus hijos e hijas. Regular y poner condiciones a estas guarderías permite asegurar en algo un mejor cuidado para esos niños y niñas.

Me parece que mezclar con este tema la revuelta popular, lo ocurrido el 2011 y el acceso a la universidad es solo para sacar provecho de algo que es muy claro y que el proyecto de ley señala, cual es que como Estado nos debemos hacer cargo de una realidad de Chile -no de Japón ni de Europa, donde la educación estatal es el fuerte-, pero aquí muchos se niegan a aquello.

Entonces, no intenten engañar a la opinión pública. Vamos a aprobar este proyecto, porque cuida las niñeces.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a las mocionantes de esta iniciativa. Me parece muy importante y también expresivo de la realidad el hecho de que sean mujeres las que presenten este tipo de proyectos de ley, porque finalmente, por regla general, las mujeres son las que ven perjudicadas sus labores y la posibilidad de contar con trabajos remunerados porque tienen que hacerse cargo del cuidado de los hijos y muchas veces en los trabajos no hay conciencia de que tienen que ir a buscarlos cuando están enfermos y que para ello deben pedir permiso o tener a alguien en quien respaldarse socialmente. Por cierto, en las áreas laborales, las jefaturas deberían tener un poquito más de conciencia de que las mujeres deben hacerse cargo de la crianza y del cuidado, porque esa es una responsabilidad social.

Ahora bien, lamentablemente, debido a que no hay una regulación para este tipo de instituciones, los accidentes de los niños forman parte de nuestra realidad. En ese sentido, era necesario presentar un proyecto de ley que se hiciera cargo de establecer condiciones y requisitos en distintas áreas, como, por ejemplo, en materia de infraestructura. Por cierto, esta es una materia que vamos a tener que revisar en la ley de presupuestos. ¡Bienvenida sea esa

discusión! El problema es que el enfoque ha sido otro en la discusión presupuestaria, porque el énfasis no se ha hecho en poner las lucas donde corresponde.

Entonces, espero que, si realmente está la voluntad para ello, en la próxima discusión presupuestaria pongamos las lucas en esta prioridad, ya que muchas mujeres han tenido que dejar su trabajo por tener que cuidar a sus hijos, puesto que les da miedo ponerlos en guarderías en donde no estén resguardados los derechos mínimos que tiene un infante.

En ese sentido, además de concordar, de saludar y de votar a favor este proyecto de ley, pido que donde esté el voto esté la intención. Por eso, en la discusión de la ley de presupuestos, debemos poner el acento donde corresponde: en la educación integral en general, desde la educación parvularia y el cuidado de los hijos después del colegio, que es lo que regula el proyecto de ley en discusión, hasta la educación superior. Una cosa no resta a la otra. Por lo tanto, los derechos deberían ser vistos de manera integral.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, hoy hablamos de algo que no admite espera: la protección de nuestras niñas y de nuestros niños. No se trata solo de regular un trámite administrativo, sino de garantizar que cada guardería y cada espacio de cuidado sean seguros, libres de abusos y también de negligencias.

Podemos coincidir en que el Estado es débil en varios ámbitos. Enhorabuena que tengamos dentro de esta Sala parlamentarios que quieren más Estado, un Estado robusto en beneficio de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país, y no reducirlo a propuestas regresivas, como el recorte a las pensiones que anunció José Antonio Kast hace algunos días.

Las mamás y los papás saben que deben dejar a sus hijos en servicios informales o guarderías *after school* sin reglas claras, sin fiscalización y sin certezas. Esas ausencias no pueden continuar. Con este proyecto se pretende entregar herramientas a los municipios para que exijan infraestructura adecuada, personal idóneo, cumplimiento de protocolos, etcétera.

Por eso, poner en el centro la infancia es una cuestión de hechos, porque su bienestar no admite improvisaciones ni tampoco ningún tipo de propuesta política que vaya en contra de aquello.

Hoy me gustaría hablarles desde la experiencia de quienes somos mamás y siempre estamos buscando la seguridad de nuestros niños y niñas. Este proyecto pone las alertas y las certezas necesarias para que las familias tengamos garantías de dónde vamos a dejar a los más queridos de la casa: nuestras niñas y nuestros niños.

Aunque a algunos no les guste, este debate también es sobre igualdad y equidad de género. Hoy somos las mujeres quienes cargamos con la mayor parte del cuidado sin acceso a guarderías reguladas. Muchas mujeres deben renunciar a trabajar o estudiar. Por eso, regular estos espacios no solo es una medida de protección, sino que también es un acto de justicia social y de autonomía para las mujeres de nuestro país.

Además, está demostrado que los programas de cuidados reducen la deserción escolar, previenen el consumo de drogas y evitan que los jóvenes caigan en otras conductas que

sabemos no son las que esperamos dentro de nuestros espacios y de nuestros núcleos, que son espacios de juego, de apoyo emocional, de pertinencia y también de identidad.

Así que espero que este proyecto pueda seguir avanzando y que también se siga avanzando en el programa Chile Cuida y en nuestra propuesta de cuidados como parte de una política de Estado y no de gobierno, para dar una señal clara de que la infancia -las niñas y los niños- está siempre por delante dentro de la legislación de nuestro país y que el Estado debe estar presente.

Por eso, agradezco que las autoridades de nuestro gobierno en materia de infancia estén tomando nota atentamente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, voy a votar a favor este proyecto. Felicito a las mocionantes. Lo digo, porque he escuchado con atención a las diputadas, principalmente del Partido Comunista y del Frente Amplio, decir que este proyecto va destinado a las familias, a los matrimonios y a las mujeres de más escasos recursos. Entiendo que eso es así y que este proyecto es necesario.

Pero ¿saben por qué quiero sumarme a este proyecto? Porque quiero felicitar, destacar y reconocer a las mujeres de escasos recursos que no abortaron a sus hijos, que hoy los tienen con ellas y que están buscando una educación digna para ellos. Repito: en favor de aquellas mujeres que no abortaron a sus hijos. Si hace setenta años mi madre me hubiera abortado, no estaría aquí con ustedes. Por eso, felicito a esas mujeres y anuncio que voy a sumarme y a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, efectivamente, este es un proyecto que viene a hacerse cargo de una realidad. Junto con otras diputadas fuimos invitadas a participar, porque en estas materias tiene que haber transversalidad, y valoramos aquello. Más allá de las legítimas diferencias, también nos unen temas como la infancia, la adolescencia y la educación. Por lo tanto, hay que dejar las trincheras, porque esta es una realidad.

Uno ve lo que pasa en los municipios rurales, que tienen mucha inequidad. Pero también, si hacemos un *zoom*, ¿qué pasa con la falta de oportunidades de la mujer? Si no tiene una oportunidad, no puede pagar una guardería con un sueldo mínimo. Esa es una realidad, por lo que el Estado tiene que hacerse cargo de ello.

Creo que deberíamos buscar más fórmulas, y esta es una para regular lo que ya existe y para dar un marco mínimo de seguridad. Actualmente, las mujeres no saben dónde dejar a sus hijos cuando salen a trabajar, porque muchas de ellas son jefas de hogar. Yo, como representante de Lota y de otras comunas de las provincias de Arauco y de Biobío, lo sé

claramente. Eso demuestra que no es un logro lo de la sala cuna universal, pues no llegó a donde tenía que llegar.

Por lo tanto, al menos esta iniciativa viene a dar un marco legal para que los municipios puedan fijar cierta normativa. Creo que nadie se puede oponer a eso, porque queremos que las cosas sean ordenadas, regulares y seguras. Lo que anhelamos en un Estado de derecho es que se respeten las normas.

De manera que esto visibiliza una realidad, por cuanto hay lugares que no dan seguridad. De hecho, hay niños que han muerto, y en Estación Central tenemos un caso. También, cuando ellos se dejan con personas ajenas, incluso con parientes, todos sabemos que esa situación también se presta para abusos de distinto tipo. Por ende, debemos aislar a los niños de cualquier tipo de abuso o riesgo, como también por un tema de seguridad.

Por eso, voy a apoyar este proyecto. Como es una iniciativa que está en su primer trámite constitucional, espero que pueda seguir avanzando. Por ejemplo, también podría hacerse cargo de regular -no en este proyecto, pero para que el Ejecutivo lo considere- lo que pasa con los niños o jóvenes con discapacidad o con TEA, porque el sistema los bota cuando cumplen 24 o 26 años y no les ofrece ninguna salida. Esos son los temas de fondo que también analizamos en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

En consecuencia, más allá de las trincheras y las campañas y de todo lo demás, hago un llamado al Congreso Nacional para que nos hagamos cargo de esta realidad, porque nos quedan siete meses para seguir trabajando en esto, pero no vemos propuestas en esa línea; de hecho, se lo hemos pedido al ministro.

Esperamos que en Educación se trabaje en la ley de presupuestos para ir incorporando y no invisibilizando a más personas ni a niños que hoy están en la indefensión ni tampoco a las personas con discapacidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, como bien se ha dicho, este proyecto regula una realidad que ya existe y, en términos generales, lo hace en la línea correcta. Por supuesto, no podían dejar pasar la oportunidad de contaminarlo con algunas cosas, pero reitero-, en términos generales, el proyecto avanza en la dirección correcta.

Por supuesto, es una oportunidad inmensa para poder reflexionar en torno a la primera infancia, que es el punto clave donde se generan las mayores diferencias en cuanto al desarrollo y la proyección futura de quienes se están formando.

Primero, quiero hacer una observación de forma, pero que tiene un fondo muy importante.

En muchas intervenciones hemos escuchado el mal llamado lenguaje inclusivo, con expresiones tales como "todas, todos y todes" y un montón de otras cosas bastante raras. Pero, ¿a qué voy cuando menciono esto? En circunstancias en que se habla de educación y de desarrollo, este lenguaje político -porque es una imposición política y no corresponde al desarrollo normal del lenguaje, al distorsionar la evolución natural del idioma castellanotiene consecuencias, en particular en quienes están desarrollando el proceso de aprendizaje

de la lengua castellana, por cuanto genera confusiones, en particular en quienes sufren trastornos específicos del lenguaje. Esto no es baladí, porque hay muchos jóvenes para los cuales es una tremenda dificultad aprender de forma adecuada nuestro lenguaje. Lamentablemente, he escuchado cómo algunos parlamentarios, por razones políticas, utilizan esta distorsión lingüística. Lo que alguna vez llamamos "karamanés", afortunadamente hoy va en retirada, pero aún quedan algunos resabios.

Por otra parte, si bien este proyecto va en la línea correcta, lamento que el Ejecutivo no haya destinado recursos en la materia. Como bien señaló el diputado Schalper, por parte de este gobierno, todo el foco siempre ha estado puesto en la educación superior. Estamos preocupados del FES, y para eso hay plata o se pone la guita. Pero para esto, poco y nada; a lo más, se califica con suma urgencia. Algo es algo, dirían algunos. Pero dónde se debería poner la plata es precisamente en la primera infancia, y no en la etapa universitaria, cuando ya es muy tarde, más aún pensando en quienes ingresan a la educación superior, olvidando que hay otra mitad que no ingresa. Es ahí donde deberían ponerse verdaderamente los recursos para colaborar en el desarrollo y permitir que esos niños en formación puedan desarrollarse de forma adecuada.

Por ello, vamos a votar a favor de esta iniciativa. En particular, tenemos algunas observaciones más bien sobre algunos detalles respecto de contenidos en algunos casos ideologizados, pero, en general, el proyecto va en una buena dirección.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, es una enorme alegría para mí que se discuta este proyecto de ley, del cual soy una de las mocionantes. Como se sabe, tiene como fin regular de forma integral los servicios de cuidado infantil, definidos como aquellos prestados en favor de niños y niñas menores de 14 años destinados a su atención, protección y desarrollo integral durante las horas en que sus familias, por alguna causa, no pueden brindarlos, y establecer los requisitos en conformidad a los cuales las municipalidades pueden autorizar el funcionamiento de tales servicios, las exigencias, inhabilidades y prohibiciones para su funcionamiento.

Como lo han hecho algunos diputados en esta Sala, podríamos preguntarnos cuál es el rol que ha desempeñado el Estado en su obligación constitucional. Pero, al constatar una realidad, tenemos la obligación de dar cuenta de los problemas que hay en la materia y solucionarlos. Por eso, este proyecto regula las prestaciones de los servicios de cuidado infantil, entendiendo que son complementarios a la educación parvularia y básica, y no la reemplazan. Además, se integran los principios que rigen la prestación de servicios de cuidados infantiles, como el de flexibilidad, complementariedad y mejora continua.

También se establece el requisito de contar con patente municipal, para que las prestaciones de cuidado infantil de carácter lucrativo se puedan dar y sean otorgadas por el municipio correspondiente. Además, se señala a quienes están prohibidos o inhabilitados para ser prestadores o prestadoras de estos servicios, entre otras medidas.

En resumen, esta iniciativa busca la protección integral de la niñez, puesto que no trata solo de regular un trámite administrativo, sino también de garantizar que cada niño y niña que asista a una guardería tenga un espacio seguro, libre de abusos y de negligencias.

Por ser un proyecto beneficioso, lo respaldamos con nuestra firma, pero también porque permite resolver la regulación en favor del cuidado de la infancia.

Invito a los diputados de enfrente a que vayan a darse una vueltecita a las poblaciones, porque es allí donde realmente se advierte la necesidad de que las familias tengan un lugar donde sus hijos puedan estar seguros y libres de abusos.

Por lo tanto, llamo a votar a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, conozco este proyecto desde que integraba la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, donde fue presentado por los mocionantes. Es una iniciativa con la cual estoy totalmente de acuerdo, como también lo estuve en la comisión y lo estoy ahora en la Sala, porque viene a paliar un problema que tenemos con la infancia y las mujeres, porque el Estado no es capaz de hacerse cargo, no por culpa del gobierno de turno, sino por ser este un Estado subsidiario que no beneficia lo social, sino solo al mercado.

Además, tampoco son suficientes los recursos que se establecen en los presupuestos, porque no se le da preponderancia al tema social, lo que hace necesario que actúen los privados; sin embargo, al no haber regulaciones, se presta para una mayor vulnerabilidad de los niños y niñas.

Con todo, esta iniciativa viene a regular las guarderías privadas, las cuales deben cumplir con los requisitos necesarios para funcionar en la protección y el cuidado de los niños, para ayudar a las mujeres trabajadoras a tener la posibilidad de contratar estos servicios, razón por la cual deben estar regulados. De ello se ocupa este proyecto de ley.

Por eso, como lo han reconocido varios colegas diputados, es necesario aprobar esta iniciativa para ir en ayuda de los niños e impedir la existencia de guarderías clandestinas, que no entregan ninguna seguridad. Se han conocido casos de maltrato e, incluso, de fallecimiento de niños en guarderías que no están reconocidas ni cumplen con los requisitos. Esa es la razón por la cual este proyecto es muy beneficioso, y por eso lo votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, en el Chile en que vivimos, la sociedad se desenvuelve de forma igualitaria: tanto mujeres como hombres poseen los mismos derechos para el mejoramiento de sus condiciones de vida. En este orden de cosas, constituye una realidad cada vez más asentada que los padres de un menor tengan que cumplir largas jornadas de trabajo que les impiden hacerse cargo de sus hijos, al menos de forma directa e

inmediata. A lo anterior se suma que muchas veces las familias carecen de redes de apoyo, por lo que requieren instancias como los llamados *after school*, centros destinados al cuidado de los menores, con el objeto de suplir, de alguna manera, el tiempo de ausencia provisorio de los padres.

Dada esa realidad, nos parece que el proyecto de ley se encuentra absolutamente bien orientado, toda vez que busca consagrar una regulación robusta respecto de esas instancias de protección y acompañamiento de los menores, tomando en cuenta la situación y la necesidad imperiosa de los padres de incorporar a sus hijos a ellas.

Durante la discusión del proyecto se relevó que esos centros constituían útiles instancias de protección y acompañamiento para los niños y niñas. Por ello, al establecer una regulación clara y precisa, la iniciativa es acertada desde el punto de vista de la protección de los menores, lo que hace carne los principios y postulados de los acuerdos e instrumentos internacionales suscritos por nuestro país en relación con la protección de nuestros niños y niñas.

Con todo, es dable decir que el proyecto que votaremos requiere de un compromiso claro del Estado en torno a generar las condiciones para que esas instituciones actúen de buena manera. Solo al establecer un mecanismo de fiscalización que asegure calidad en la infraestructura, capacitación de los profesionales y seguridad, la iniciativa tendrá un sentido práctico; solo a través de una gestión eficiente, eficaz y coordinada de las autoridades de la administración podremos considerar configurada esta norma desde una perspectiva integral.

En ese marco, creemos que será necesario que se elabore un reglamento autónomo por parte del Ejecutivo, con el objeto de hacer más eficiente, coordinada y eficaz la labor de supervigilancia de esos centros, pues, a partir de esta regulación, es posible que se produzca una proliferación de los mismos, lo que debe encender las alertas necesarias acerca de su calidad.

Por lo expuesto, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa.

Felicito a sus autores y esperamos que pronto sea ley de la república.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo y felicito a las mocionantes de este proyecto, porque es muy importante regularizar la situación de las guarderías y los *after school*.

A través de los medios de comunicación y de las noticias nos hemos enterado de distintas situaciones que vulneran los derechos de la niñez y que, incluso, ponen en peligro la vida de los niños y niñas de nuestro país. Precisamente, el proyecto se hace cargo de un problema que es muy real y que, al contrario de lo que han dicho en la Sala, afecta a muchas familias de nuestro país, a familias de esfuerzo que no cuentan con redes de apoyo para hacerse cargo de los cuidados de sus hijos, lo que es una carga que recae sobre todo en los hombros de las mujeres.

Me llama mucho la atención el tono que ha tenido el debate en la Sala. Se ha dicho que hay que poner los recursos en la educación inicial, en circunstancias de que en todos los proyectos de ley de presupuestos, la derecha y la ultraderecha han pujado para recortar recursos a programas sociales, incluso rechazando las partidas de Educación. Entonces, hagámonos cargo. Si estamos todos y todas de acuerdo en que tenemos que invertir más en educación, pongámonos de acuerdo y dialoguemos con el gobierno, pero no seamos maniqueos al decir que hoy se necesitan más recursos, pero que mañana se requiere hacer un recorte, tal como lo hace el candidato Kast, que propone un recorte que es imposible e inviable, de acuerdo con los economistas y expertos que han analizado la situación. En efecto, él aún no aclara de dónde va a sacar esos 6.000 millones de dólares que pretende recortar del presupuesto de la nación. Reitero, es una cuestión imposible. El candidato no quiere transparentar qué es lo que va a recortar, porque no quiere decir a la gente que lo que busca la ultraderecha es recortar los programas sociales y no trabajar por el bienestar de la mayoría de este país.

En segundo lugar, se ha dicho que el gobierno no pone el énfasis en la educación inicial, y que solo busca hacerse cargo de la educación superior. Eso es falso. Este gobierno ha presentado diversos proyectos para todos los niveles educativos: la modernización de la educación parvularia, precisamente para hacerse cargo de poner al corriente los sistemas de distintos desafíos educativos que se arrastran desde hace muchos años; el proyecto que perfecciona y fortalece la nueva educación pública, con el objeto de mejorar el traspaso a los servicios locales de educación pública (SLEP) y de hacernos cargo de las deudas que hay en la educación pública, por ejemplo en materia de infraestructura; el proyecto de ley de convivencia educativa, que aborda los problemas de violencia en la educación en general, y, por cierto, el proyecto de Financiamiento público para la Educación Superior (FES), que pone fin a los abusos de los créditos por estudiar.

Este gobierno se ha hecho cargo de los problemas de la educación chilena integralmente, incluso de deudas que se arrastran desde hace décadas, como la deuda histórica a las y los profesores, que fue precisamente un acuerdo histórico logrado...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada. Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, ¿qué vale más que la tranquilidad de saber que los hijos e hijas están seguros mientras los padres trabajan?

Este proyecto responde a una realidad dolorosa: guarderías y *after school* que, por falta de regulación, han funcionado en condiciones precarias, incluso de manera clandestina, y que han expuesto a niños y niñas a riesgos que ninguna familia debería enfrentar. Hemos visto situaciones muy lamentables y complejas a través de los medios de comunicación, lo que hacía importante avanzar en este tipo de iniciativas. Por eso, agradezco a los autores y autoras de la moción. Regular esos espacios no solo se trata de un acto administrativo y de un mero trámite en el Congreso Nacional, sino de proteger vidas, de asegurar que cada niño y niña tenga derecho a estar en un lugar seguro, y de que ninguna madre o ningún padre tenga que elegir entre su trabajo y la seguridad de su hijo o hija.

Además, el proyecto, que espero que vea la luz al final del túnel y se promulgue como ley de la república, es también un paso hacia la equidad de género, porque entrega a las mujeres, históricamente sobrecargadas con el cuidado de los hijos, una oportunidad real de desarrollar su profesión, de independizarse y de hacer lo que muchas veces ven postergado.

Hoy no legislamos sobre papeles ni patentes, sino sobre algo mucho más profundo: infancias seguras, familias tranquilas y justicia social.

Por eso, pido a mis colegas que nos pongamos a disposición y aprobemos esta iniciativa, porque la protección de nuestros niños y niñas no puede seguir esperando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra subrogante de Desarrollo Social y Familia.

La señora **POBLETE**, doña Paula (ministra subrogante de Desarrollo Social y Familia).-Señor Presidente, los cuidados cruzan todas las etapas de la vida, desde la infancia hasta la vejez. En el caso de los niños y niñas, eso es muy evidente, pues tienen múltiples necesidades específicas de cuidado, ya que dependen intensamente de otros para asegurar su supervivencia, su desarrollo integral y para el ejercicio de sus derechos.

Este cuidado recae en gran medida en las familias, especialmente, dentro de ellas y de manera desproporcionada, en las mujeres, realidad que genera una fuerte tensión en su inserción y permanencia en el trabajo remunerado, lo que limita sus oportunidades de desarrollo personal, social y económico.

Frente a esta sobrecarga, muchas familias buscan diversos arreglos de cuidado que les permitan compatibilizar las responsabilidades de cuidado con sus obligaciones laborales. Sin embargo, una parte significativa de estos arreglos se traduce en servicios de cuidado infantil informales que operan con escasa o nula regulación. Ello implica que niños y niñas crecen en espacios donde no siempre se cumplen condiciones básicas de seguridad, de protección o de estimulación adecuada, lo que puede derivar en la vulneración de sus derechos y en una reproducción de desigualdades que impacta directamente en su bienestar y desarrollo integral.

En este marco, esta iniciativa aporta directrices concretas para los servicios de cuidado infantil, ya que dispone la entrega de herramientas normativas y principios orientadores que permitan avanzar hacia la protección efectiva y el resguardo de niños y niñas. De esta forma, no solo se fortalece la institucionalidad del cuidado, sino que también se da un paso firme hacia la materialización de un enfoque de derechos que pone a la niñez en el centro y reconoce el cuidado como un derecho y un deber social compartido.

Asimismo, este proyecto reviste una importancia especial, porque se enmarca en la misma lógica y en el mismo horizonte del proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Dicha iniciativa se ha concebido como una ley marco destinada a agrupar, articular y armonizar todas las normativas vinculadas al cuidado.

Por ello, el proyecto de ley que hoy se discute no puede entenderse de manera aislada, sino en coherencia y complementariedad con el esfuerzo mayor de construir un sistema integral de apoyos y cuidados.

Por lo anterior, desde el Ejecutivo llamamos a votar a favor este proyecto de ley, para seguir avanzando en la protección y resguardo de los niños y niñas, y asegurarles su derecho al cuidado.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles, con la salvedad de aquellas disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

# El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado**.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Candelaria	Antonio	Karen	Agustín
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Yovana		Cosme	Leonidas
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jorge	María Luisa	Miguel	Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Carlos	Patricio
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Gonzalo	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Catalina	Helia	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Viviana	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Carla	

Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Arturo	María	Jaime	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Francesca	Diego
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Gloria	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Coca Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Sulantay Olivares,
Fernando		Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
María	Juan	Rubén Darío	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Carolina
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian	Alejandro	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Lorena	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Alejandra	Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Álvaro		Guillermo	Consuelo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie		Matías	Nelson

Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Marcia	Sebastián
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Roberto		Jorge	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	
Ricardo	Christian	Camila	

# -Se abstuvieron:

Fuenzalida Cobo, Juan Jouannet Valderrama, Andrés Lavín León, Joaquín
---

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general los artículos 6 y 8 del proyecto, que requieren para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 21 abstenciones.

# El señor CASTRO (Presidente).- Aprobados.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Daniella	Karen	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Yovana	Juan Antonio	Miguel	Natalia
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jorge		Vlado	Patricio
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Luis Alberto	Javiera	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Viviana	Carla	Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Eduardo	Jaime	Marisela
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Lorena	Francesca	Frank
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Arturo	María	Camila	Diego
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Andrés		Emilia
Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Félix	Emilia	Alexis
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos		Coca Ericka	Daniela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Gustavo	Mauro		Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Rubén Darío	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Marcos	Marlene	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Francisco
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Félix		Alejandra	Alberto
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Guillermo	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Matías	Nelson

Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Luis	Marcia	Sebastián
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Daniel	Jorge	
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
José Miguel	Cristóbal		Gonzalo
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Roberto	Carolina	Marcela	Gael
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian		

#### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Juan		Leonidas
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Álvaro	Andrés	Carlos	
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan
De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Renzo
Del Real	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Mihovilovic, Catalina	Cristian	Agustín	Zamora, Gastón
Fuenzalida Cobo, Juan			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haber alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del artículo 6, cuya votación separada ha sido solicitada.

Corresponde votar en particular el artículo 6 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya, que requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Daniella	Karen	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Yovana	Juan Antonio	Miguel	Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	María Luisa	Helia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Luis Alberto	Javiera	Clara
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Roberto	Viviana	Carla	Marisela
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa	Eduardo	Jaime	Frank
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Boris	Lorena	Francesca	Diego
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
Arturo	María	Camila	Emilia
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Andrés		Alexis
Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca	Félix	Emilia	Daniela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos		Coca Ericka	Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
	Jorge	Ximena	Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Alejandro		Rubén Darío	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Marcos	Marlene	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Alberto
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Félix		Alejandra	Consuelo
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Guillermo	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Felipe	Daniel	Matías	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Luis	Marcia	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Daniel	Jorge	
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
José Miguel	Cristóbal		Gonzalo
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Roberto	Carolina	Marcela	Gael
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	

#### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo, Juan	Labbé Martínez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Cristian	Agustín
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez,
Álvaro	Juan		Leonidas
Cid Versalovic, Sofía	Jouannet Valderrama, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
De la Carrera Correa,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gonzalo	Harry	Benjamín	Stephan
Del Real	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Mihovilovic, Catalina	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Renzo

El señor CASTRO (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

# REGULACIÓN SOBRE OBTENCIÓN Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE PERSONAS INSCRITAS EN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17461-15) [CONTINUACIÓN]

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 18.290, de Tránsito, para regular la obtención y cancelación de licencias de conducir respecto de personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, correspondiente al boletín Nº 17461-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe ya fue rendido.

#### Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 56<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 6 de agosto de 2025, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, por supuesto que estoy muy de acuerdo en que se debe controlar a aquellas personas que pretenden dejar de lado a sus familias después de una separación amorosa. Pero quiero aprovechar este momento para plantear un tema que ni este gobierno ni nadie se atreve a tocar. ¿Qué hacemos con el Programa de Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual Infantil (PRM)? ¿Qué hacemos con esa red opaca de corporaciones y fundaciones que gobiernan, en los hechos, nuestros tribunales de familia?

Son varios los casos que han dado la vuelta al mundo y que encendieron las alarmas sobre falsas denuncias como arma judicial. Muchos pasaron años en la cárcel tras una denuncia falsa instigada por sus exparejas. Fueron sus propios hijos quienes revelaron que habían sido manipulados desde pequeños.

La mecánica se repite: abogados sin escrúpulos, supuestamente especializados; peritajes ideológicamente falsos, terapeutas sin ética, testigos fabricados y un Estado permeable a estas prácticas, que es, quizás, lo más grave. ¿Por qué es permeable? En Chile, los jueces de familia no son siempre quienes realmente ven en detalle estos casos. La mayoría de las causas recaen en fundaciones y en corporaciones privadas que hoy administran programas de protección especializados en maltrato grave y abuso sexual infantil: los llamados PRM. Estas entidades privadas, pero financiadas por el Estado, elaboran los informes psicosociales más relevantes, y aunque formalmente son fiscalizadas por el mismo Estado, en la práctica operan libremente.

Es tan grave la situación que son ellas las que deciden si un padre o una madre acusado falsamente puede volver a ver a sus hijos, pues los jueces, con cientos de causas, a veces suelen limitarse a refrendar sus recomendaciones. Así terminan actuando como jueces paralelos, con poder absoluto, legitimando prácticas infernales y vulneradoras bajo la mentira del deber de protección.

Un padre que denunció haber sido alejado de su hijo pequeño a través de una falsa acusación, presentó una querella, por peritaje falso y prevaricación de peritos, en contra del PRM de Pichilemu. Entre las irregularidades más graves que detectó en los informes utilizados para justificar su alejamiento encontró evidencia de que estos habían sido elaborados a partir de maquetas o plantillas prefabricadas, aplicadas de forma mecánica. El elemento más revelador fue que uno de los informes se refería a su hijo con el nombre de Isidora, un nombre claramente perteneciente a otro caso; es decir, tomaron el informe de una niña, lo copiaron y lo usaron para justificar un daño psicológico inexistente en el hijo de Juan Manuel, olvidando, incluso, cambiar el nombre.

Estas instituciones viven de la remesa fiscal, porque mientras más tiempo permanezcan interviniendo a un niño, más recursos recibe el PRM correspondiente. Aunque no definen formalmente la duración de la intervención, sí la sugieren, y, en la práctica, los jueces casi siempre acogen sus recomendaciones.

Por cada niño, el Estado aporta cerca de 200.000 pesos mensuales: con cien niños los programas pueden recibir unos 21 millones de pesos cada mes. Pero sus gastos reales, incluyendo los sueldos de las duplas psicosociales, cercanos al millón de pesos, más directivos, arriendos y materiales, no superan los 13 millones de pesos. ¿Dónde van a parar los 8 millones de pesos restantes? ¿Dónde está la urgencia por sancionar penalmente las falsas denuncias? No se trata, como alegan sus detractores y colectivos feministas, de proteger a abusadores, sino de impedir que mafias de abogados, psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales y testigos falsos sigan instrumentalizando el dolor real en causas espurias.

¿Por qué no se considera la gravedad del asunto? ¿Por qué se aleja de sus hijos a padres que no tienen antecedentes, con tanta facilidad? La respuesta oficial suele estar teñida de eufemismos: perspectiva de género, escuchar a la madre, proteger la infancia; pero la motivación real está escrita en el infierno.

Existe un extremado grupo de psicólogos, de organizaciones no gubernamentales (ONG) y de abogados que promueven acusaciones falsas en causas de abuso sexual y de violencia intrafamiliar. Existen extremados intereses que alimentan denuncias falsas por abuso sexual y violencia física. Hay un auge de falsas denuncias. Extrañamente, se dice que las falsas denuncias son apenas el 0,01 por ciento de los casos; sin embargo, esa cifra solo considera las sentencias firmes y omite miles de causas archivadas o cerradas sin esclarecer. La situación real es que las denuncias falsas giran en torno al 10 por ciento.

Gobierno de Chile, ¿qué estamos haciendo frente a este dolor gigantesco que padecen hombres y mujeres frente a las denuncias de sus exparejas?

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, la Contraloría General de la República dice que, entre los años 2022 y 2024, cerca de 3.400 deudores de alimentos obtuvieron licencias de conducir, a pesar de estar inhabilitados para obtenerlas.

La ley N° 21.389, también conocida como la "ley papito corazón", es clara al señalar que los deudores de alimentos, mientras no paguen las pensiones de sus hijos e hijas, no pueden renovar sus licencias de conducir. Aun así, la Contraloría dice que el 70 por ciento de los municipios incumplió la ley y entregó las licencias de igual forma. Esto demuestra lo mal que funciona el Estado y la importancia de que se hagan bien las cosas.

¿Cuántas madres ven cómo los denominados papitos corazón no se hacen cargo de pagar las pensiones de alimentos de sus hijos? Por supuesto, forman parte del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, ¿pero de qué sirve? Simplemente es letra muerta, porque no funciona.

Por eso, con este proyecto de ley vamos a eliminar todo margen de dudas y hacer que la ley sea, incluso, más exigente con los propios funcionarios, para impedir que estos errores se sigan produciendo.

Este proyecto viene a cerrar esta brecha. Primero, refuerza el requisito de consultar en línea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de otorgar una licencia de conducir, sin posibilidad de omitir ese trámite.

Luego, establece una revisión mensual obligatoria para detectar licencias entregadas de manera indebida y, lo más importante, crea un mecanismo expreso de cancelación de aquellas licencias que se otorgaron en contravención a la ley, pues corresponden a deudores que aparecen en el registro. Con ello, se eliminan privilegios indebidos y se envía una señal clara: en Chile pagar la pensión de alimentos no es opcional, sino obligatorio, y aquel que no pague la pensión no puede sacar pasaporte, no puede sacar licencia de conducir y puede enfrentar un número extenso de otras sanciones.

No puede ser que quienes les dan la espalda a sus hijos sigan manejando tranquilamente, mientras miles de madres cargan solas con el peso de la crianza.

Aprobar este proyecto no es solo una medida administrativa; es un acto de justicia hacia la niñez, porque cuando el Estado se toma en serio la obligación de protegerlos, estamos cumpliendo con lo más básico, esto es, que la ley se respete y que los derechos de los niños estén siempre primero.

Por eso, anuncio mi voto a favor y llamo a la Sala a respaldar de manera unánime esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, me uno al llamado a apoyar este proyecto que fue aprobado en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, porque es coherente con una serie de iniciativas aprobadas en la Cámara y que tienen que ver con el cumplimiento de las obligaciones parentales respecto del respeto irrestricto del interés superior del niño, niña o adolescente.

La idea de este proyecto es adecuar el contenido de la Ley de Tránsito a la institucionalidad que existe en este sentido. Su objetivo es impedir la obtención o renovación de la licencia de conducir para quienes figuran en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, y la realización de revisiones mensuales por parte de los municipios para verificar aquello, dando facultades de cancelación de la licencia si se verifica tal situación.

Es una medida proporcional, no coercitiva, que viene a corregir una omisión importante en la implementación de la ley que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, por lo que no es solo necesaria, sino fundamental para dar cumplimiento al espíritu de la ley, sobre todo si se tiene presente que, conforme a los datos oficiales emanados de la Contraloría General de la República, entre noviembre de 2022 y septiembre de 2024, 243 municipios otorgaron o renovaron alrededor de 3.000 licencias a personas que mantenían deudas alimentarias, lo que afectó en concreto a más de 4.000 niños, niñas o adolescentes.

Esta desconexión entre el mandato legal y su cumplimiento efectivo por los municipios es lo que se debe subsanar, lo que se hace por supuesto con excepciones, protegiendo los derechos laborales de quienes requieren contar con su licencia de conducir porque la naturaleza de su trabajo así lo requiere y es la fuente de ingresos.

Por lo tanto, votaré favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, creo que no me equivoco si digo que todos y todas en la Sala, y probablemente en todo Chile, quisiéramos que proyectos de ley como este no tuvieran que existir. Quisiéramos que las madres, pero sobre todo los padres, hicieran algo tan básico y sencillo como hacerse cargo de sus hijos. Lamentablemente, la realidad no es así. Muchos crían por ausencia, ya que al desaparecer de la vida de sus hijos e hijas están enseñando que eso es lo normal, que está bien no hacerse cargo de las decisiones ni de las acciones personales. Muchos creen que, por separarse de su pareja, ya no les corresponde hacerse cargo de criar, educar, incluso, de jugar y pasar tiempo con los hijos e hijas que tuvieron en común.

Lamentablemente, no podemos obligarlos a aquello, pero sí los podemos forzar a cumplir con lo mínimo: la pensión de alimentos, que es un derecho de los niños y niñas.

Lamentablemente, hemos tenido que forzar a que esto se cumpla a través de leyes, de tribunales, de legislaciones, como la que ha impulsado este gobierno: la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, también conocida como la "ley papito corazón", que solo durante el año 2025 ordenó el pago de 2.500.000 pensiones de alimentos, beneficiando a más de 280.000 familias. El monto de la deuda es equivalente a 52 teletones. Esa es la cifra que, a mayo de este año, se les adeudaba a los hijos e hijas de padres irresponsables, para que pudieran tener sus útiles escolares, su ropa de invierno, sus juguetes y alimentos.

Lo que se ha hecho no ha sido suficiente. Por eso, hemos tenido que seguir reforzando esta medida a través de la prohibición de la obtención de licencias de conducir a quienes figuren en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, como una forma de presionar a estos inescrupulosos para que se hagan cargo de los hijos que trajeron al mundo.

Pero hecha la ley, hecha la trampa. Durante estos meses nos hemos enterado de que, a pesar de que ya existe esta medida, 240 municipalidades otorgaron licencias de conducir a deudores de pensión de alimentos, y en algunas, incluso, fueron otorgadas a funcionarios municipales o a autoridades de las mismas municipalidades. Eso es inaceptable y constituye una burla a los miles de madres que sacan adelante a sus hijos con lo mínimo.

Por eso este proyecto de ley se hace tan necesario para revisar que los conductores no figuren en el registro de deudores y, de esa forma, cancelar las licencias de conducir a quienes sean incorporados en el registro público.

Vamos a apoyar este proyecto por las mujeres, por las madres y, por sobre todo, por los hijos e hijas a quienes les corresponde este derecho y que no tienen ninguna culpa ni responsabilidad de las decisiones de sus padres. Ellos y ellas merecen ser protegidos. Nosotros, que sí ponemos a los niños primero en la fila, aprobaremos este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, en marzo del presente año, la Municipalidad de Valdivia inició una investigación interna para identificar responsabilidades en la entrega de licencias de conducir a deudores de pensiones de alimentos durante 2025. Lo anterior surge a propósito de que la Contraloría General de la República reveló que un 83,3 por ciento de los municipios de la Región de Los Ríos otorgaron licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, pese a que ello está prohibido por ley desde 2022, año en que dicho registro fue creado.

La ley que establece el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos ha sido uno de los grandes avances en la protección de derechos en los últimos años, visibilizando una realidad ampliamente conocida: cientos de niñas, niños y adolescentes eran privados de su legítimo derecho a recibir los alimentos que les corresponden. Sin embargo, como lo demuestra esta situación, dicho derecho continúa siendo vulnerado, y en este caso por un pilar fundamental de la organización del Estado, las municipalidades, que han otorgado licencias de conducir a deudores, incluso existiendo resoluciones judiciales que lo prohíben. Ahí radica la importancia de este proyecto de ley, que busca evitar que se siga evadiendo esta responsabilidad.

La semana pasada, durante el debate de este mismo proyecto, algunos parlamentarios, con total desconocimiento del contenido de la norma, señalaron que debía derogarse la disposición que establece como medida de apremio la suspensión de la licencia de conducir por el no pago de pensiones de alimentos, argumentando que ello privaría a los deudores de trabajar. Esas afirmaciones no solo denotan falta de estudio del texto legal, sino que también ignoran que la propia ley contempla una excepción para resguardar la posibilidad de generar ingresos.

Es por eso que legislar en estas materias es una enorme responsabilidad. No podemos ocupar estos espacios para emitir afirmaciones infundadas que pongan en riesgo derechos que han costado años de lucha y que buscan proteger a los más vulnerables: nuestras niñas, niños y adolescentes.

Es nuestro deber conocer las leyes antes de intervenir en el debate parlamentario, especialmente cuando se trata de normas tan importantes como las que resguardan el derecho de alimentos de nuestros niños, niñas y adolescentes, y facilitan la vida a esas madres cuidadoras demandantes que tienen que perseguir, investigar y seguir investigando dónde están los bienes de los padres que deben pagar la pensión de alimentos.

Agradezco a la diputada Placencia por invitarme a patrocinar este proyecto. Anuncio que lo aprobaré.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*.

Hoy discutimos un proyecto muy profundo desde el punto de vista social y que consiste en modificar la Ley de Tránsito para impedir que quienes estén inscritos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos obtengan o renueven su licencia de conducir, e, incluso, que se pueda cancelar si es que ya la tienen.

Esta medida busca reforzar el cumplimiento de una obligación básica, cual es garantizar la pensión alimenticia de niños, niñas y adolescentes. Hoy, las cifras no son menores, ya que más del 80 por ciento de las pensiones no se paga total o parcialmente. Sabemos que las más afectadas son los miles de mujeres que han debido asumir solas la crianza, con todo el costo económico y emocional que ello implica.

Detrás de cada deuda impaga hay una madre que nunca recibió la pensión decretada y que debe trabajar doble jornada para alimentar y sustentar a sus hijos, o frenar y enfrentar una deuda acumulada de millones de pesos mientras el deudor sigue conduciendo libremente.

Es por ello que este proyecto de ley viene a corregir esa injusticia. Valoramos que la norma contemple proporcionalidad al permitir excepciones cuando un tribunal lo estime necesario y que también obligue a los municipios a fiscalizar. Sin embargo, me preocupa que este nuevo marco pueda implicar una sobrecarga operativa en comunas con menos recursos técnicos y humanos.

Por ello, resulta también fundamental implementar un sistema automatizado de verificación y articular un apoyo interinstitucional con el Registro Civil y el Poder Judicial, de modo que la carga administrativa no se convierta en un obstáculo para la aplicación efectiva de la ley.

Quiero hacer una reflexión. Hay muchos padres que para sustentarse ellos mismos o tratar de pagar la pensión de alimentos, hoy tienen la oportunidad de trabajar a través de una aplicación -no quiero dar el nombre-, una especie de taxímetro o algo por el estilo. Habría que revisar qué oportunidades hay ahí para que esas personas puedan pagar la pensión. Lo planteo para que reflexionemos respecto de esta norma.

Esta iniciativa envía un mensaje claro: quien no cumpla con el deber elemental de alimentar a sus hijos no puede gozar de privilegios, como conducir un vehículo. Eso lo tenemos totalmente claro. Es una medida que busca la justicia para la infancia -es ahí donde debemos detenernos y poner el foco- y apoyar a las madres que han debido sostener solas a sus familias, lo cual nos desafía a implementar con seriedad el acompañamiento estatal.

Me detengo en este punto. Lamentablemente, algo similar hemos visto con los damnificados del megaincendio en la Región de Valparaíso. Se extraña el acompañamiento estatal a las víctimas. Hay que impulsar nuevas formas para acompañar a damnificados o a personas que viven los problemas descritos con ocasión del tratamiento de este proyecto de ley.

El acompañamiento debe ser de verdad, no con grandes anuncios que prometen a las personas que no serán dejadas solas, para luego abandonarlas. El compromiso debe traducirse en acciones, y para eso, como siempre, es fundamental seguir fiscalizando.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, en Chile todavía vemos a madres trabajando por sus hijos en completa soledad, sin ningún apoyo económico de quienes son los responsables de cumplir con la obligación alimentaria. Los deudores que no pagan las pensiones de alimentos ejercen violencia económica en contra de los niños. Por lo tanto, debemos entrar en una discusión profunda en esta materia.

No podemos permitir que se siga utilizando a los niños por los problemas que tienen los padres. Aquí lo importante es cerrar la puerta definitivamente a quienes no paguen la pensión de alimentos, porque no podemos permitir que niños y madres se queden solos en esta lucha.

Si bien hemos avanzado en mecanismos que permiten obtener judicialmente el monto de la pensión, como la retención de los fondos de AFP y el arresto domiciliario, todavía falta mucho por recorrer para dar justicia a todas las madres que hoy están solas en este camino.

La verdad es que la suspensión de licencias de conducir ya se encuentra regulada en nuestro ordenamiento como una medida para lograr que el deudor pague y responda ante la responsabilidad que tiene. Lo que falta es que las autoridades ejecuten la norma con todo rigor, porque si no hay un esfuerzo del gobierno para aplicar la ley y optimizar el procedimiento, esto queda solo en el papel.

Por ese motivo, pido al Ejecutivo que disponga todas las medidas posibles, como la implementación de la licencia de conducir digital, que permite un control automático y, además, centralizado de las suspensiones, las renovaciones y las cancelaciones, y también que se capacite a los funcionarios municipales para fiscalizar en forma efectiva al universo de deudores que transitan por las calles de nuestro país con total libertad.

Se deberían mejorar las acciones concretas que atacan directamente al deudor y facilitan la detención antes de crear nuevas leyes que, sin una correcta ejecución, quedarán en el olvido y serán una falsa esperanza para miles de hijos y madres que hoy necesitan ese dinero para cubrir necesidades básicas y alcanzar su completo desarrollo en la sociedad. Es importante que nunca más se ejerza violencia económica en contra de los niños.

Un padre es responsable de cumplir con las obligaciones de su hijo. Aquí no se está pidiendo un favor a los "papitos corazón", sino que cumplan, porque es lo mínimo que deben hacer. El daño a los hijos es brutal, porque, además del daño económico, les hacen un daño psicológico. No podemos permitir que eso siga ocurriendo. Todos en esta Sala debemos aprobar este proyecto, que lo único que busca es que los padres irresponsables que no cumplen con sus hijos terminen finalmente cumpliendo sus obligaciones, porque no podemos seguir tolerando lo que, lamentablemente, sigue ocurriendo con mucha frecuencia: la violencia económica que ejercen muchos padres en contra de sus hijos. A veces, por problemas con la mamá, terminan perjudicando psicológicamente a los menores, y eso debemos cortarlo de raíz.

Espero que el Ejecutivo priorice este proyecto para que realmente se pueda avanzar en esta materia y podamos llevar a cabo esta futura ley, que es tremendamente necesaria, porque, como señalé al inicio de mi intervención, en Chile todavía vemos a madres trabajando por sus hijos en completa soledad, sin ningún apoyo económico de quienes son los responsables de cumplir con sus obligaciones como padres. Insisto en que los deudores que no pagan las pensiones de alimentos ejercen violencia psicológica y violencia económica en contra de los niños.

No más consideraciones con esos padres irresponsables.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

### PREOCUPACIÓN POR GESTIÓN DEL GOBIERNO EN PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (Solicitud de acuerdo N° 47)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 47 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 13 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Luis	Matías
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Yovana	María Luisa	Cristóbal	Marcia
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Luis Alberto	Carolina	Jorge
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Tejada, Cristián	Catalina	Karen	Marcela
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
	Viviana	Cosme	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Miguel	Agustín
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Danisa	María	Carlos	Leonidas
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Boris	Andrés	Vlado	Natalia
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Helia	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Alejandro		Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Tomás	Camila	Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
	Juan	Gloria	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry		Marco Antonio

Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Tapia Ramos,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Tomás	Marlene	Francisco
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

#### -Votaron por la negativa:

Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera
-----------------------	---------------------------

#### -Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Rojas Valderrama,	Santibáñez Novoa,	Veloso Ávila,
Francisca	Camila	Marisela	Consuelo
Celedón Fernández,	Rosas Barrientos,	Schneider Videla,	Winter Etcheberry,
Roberto	Patricio	Emilia	Gonzalo
Jiles Moreno, Pamela	Sagardía Cabezas, Clara	Tello Rojas, Carolina	Yeomans Araya, Gael

# GARANTÍA DE PAGO POR PARTE DEL ESTADO DE COSTOS DE INSUMOS, EQUIPOS MÉDICOS Y CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS EN CASOS DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA DERIVADA DESDE RECINTOS HOSPITALARIOS PÚBLICOS (Solicitud de resolución N° 1.520)

-Intervinieron a favor el diputado Hernán Palma y la diputada Consuelo Veloso.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.520 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Candelaria		Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	María Luisa	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Luis Alberto	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
	Gonzalo	Cosme	Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Viviana	Carlos	Patricio
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Javiera	
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Arturo	Andrés	Carla	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Benjamín	Frank

Bello Campos, María	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo		Camila	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Gloria	Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Soto Ferrada,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Juan	Coca Ericka	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tapia Ramos,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Carolina
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Marlene	Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Alejandro	Francisco
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Tomás	Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Roberto		Guillermo	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Marcia	
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel		Gael
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	
Antonio	Cristóbal	Marcela	

#### INSTRUCCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA AVANZAR EN REFORMA A CARRERA DIRECTIVA EN ESCUELAS Y LICEOS (Solicitud de resolución N° 1.521)

-Intervino a favor el diputado Ricardo Cifuentes.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.521 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Christian	Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana	María Luisa	Karen	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Cosme	Camila
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Miguel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
	Catalina	Carlos	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Vlado	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Arturo	María	Carla	

Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando		Coca Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristián
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
José Miguel		Guillermo	Nelson
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Roberto		Matías	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina		

#### -Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Rosas Barrientos, Patricio	Ulloa Aguilera, Héctor
-----------------------------	----------------------------	------------------------

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FORTALECER FISCALIZACIÓN POR USO INDEBIDO DE LICENCIAS MÉDICAS EN SECTOR PÚBLICO (Solicitud de resolución N° 1.528)

-Intervinieron a favor los diputados Andrés Giordano y Hernán Palma.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.528 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	María Luisa	Karen	Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Cosme	Camila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
	Catalina	Carlos	Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Vlado	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Helia	Patricio

Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris	María	Carla	Jorge
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Arturo	Andrés	Benjamín	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Camila	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Schubert Rubio,
Alejandro	Tomás	Ancapichún, Emilia	Stephan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Coca Ericka	Alexis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Fernando	Juan		Daniela
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Soto Ferrada,
María		Irarrázabal, Ximena	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Felipe	Cristian		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Tomás	Lorena	Héctor
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Alejandra	Francisco

Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Guillermo	Alberto
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Roberto		Matías	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Antonio	Cristóbal		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Christian	Marcela	Gael

#### -Votó por la negativa:

dillo Peiretti, Danisa
------------------------

#### -Se abstuvo:

Sulantay Olivares, Marco Antonio

## MEDIDAS DE APOYO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE DE PROVINCIA DE CHILOÉ (Solicitud de Resolución N° 1.529)

-Intervino a favor el diputado Fernando Bórquez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.529 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María		Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Christian	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana		Karen	Agustín

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jorge	María Luisa		Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Miguel	Patricio
Araya Lerdo de	Del Real	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Carlos	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Vlado	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo	Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Lorena	Javiera	
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Carla	Marisela
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Arturo	Andrés	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Félix	Jaime	Diego
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca		Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	Camila	Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Gustavo	Jorge		Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Tomás	Coca Ericka	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Marcos		Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Jürgensen	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Alejandro	Renzo

Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Guillermo	Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie		Matías	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
José Miguel		Marcia	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Carolina	Gaspar	Gael

#### -Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Romero Sáez,
	Gonzalo	Cristian	Leonidas
Celedón Fernández,		Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Roberto		Gloria	Stephan

<sup>-</sup>Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

### REMISIÓN A EMBAJADA DE CHINA EN CHILE DE CONCLUSIONES DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (OFICIO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, hace un par de semanas, esta Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el informe de una comisión especial investigadora por 96 votos a favor, 2 en contra y 14 abstenciones, pero resulta que, como Corporación, oficialmente no hemos hecho llegar todo ese trabajo de 75 días, en el cual detectamos hechos muy lamentables, y el resultado sugiere hacer una licitación abierta, internacional y transparente.

Por lo tanto, solicito que ese informe sea entregado a la Embajada de China, porque dicho país debe tomar resolución para que pueda enviarlo a las instituciones que estime pertinente, porque no nos podemos quedar con este documento solamente en Chile.

Reitero mi petición de que sea enviado a la embajada de China.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Me parece que podemos enviarlo directamente, con acuerdo de la Cámara, para que dicha embajada haga e informe lo que estime conveniente.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

#### Acordado.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE AFECTADOS Y SOLUCIÓN A PAGO DE PENSIONES ADEUDADAS POR AFP PROVIDA DESDE AGOSTO DE 2025 (Oficios)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, desde agosto de 2025, la administradora de fondos de pensiones Provida no les ha pagado las pensiones a cientos de afiliados en todo el país, y la paupérrima explicación que entregan es que existe un problema de migración de datos.

¿Qué significa eso? ¿Acaso con esa excusa las personas mayores pagarán sus alimentos, medicamentos y vivienda?

¡Hasta cuándo se cometerá este abuso con las personas adultas mayores de nuestro país! No tienen fuerza, energía, ni tiempo para marchar o levantar la voz, pero merecen visibilizar sus demandas. Reitero: esto está ocurriendo en todo el país desde agosto de 2025, y hasta hoy no se les da solución a los afectados. ¡Es una vergüenza este abuso hacia cientos de adultos mayores!

Necesitamos una explicación y, sobre todo, una solución a la altura de la dignidad de las personas, porque, hasta ahora, la respuesta entregada es insuficiente, débil y, simplemente, no es una respuesta.

Aquí lo que corresponde es pagar con intereses por el retraso, además de otorgar una compensación justa, porque la gente se está enfermando al no poder comprar sus medicamentos, y también está dejando de comer. Por eso, como un mínimo acto de justicia y respeto por la dignidad de las personas adultas mayores, la AFP Provida debe hacerse responsable e indemnizar a los afectados.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a la Subsecretaría de Previsión Social, a la Superintendencia de Pensiones y al Servicio Nacional del Adulto Mayor para que respondan cuándo la AFP Provida pagará y cuántas son las personas afectadas en todo el país a las que esta administradora de fondos de pensiones no les está entregando su dinero.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### PREOCUPACIÓN POR DENUNCIA POR "LEY KARIN" PRESENTADA EN SERVI-CIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANDALIÉN SUR, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócratas, Evópoli, Amarillos e Independientes, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero hacer pública una denuncia que me hizo llegar Francisca Neira Quiroz, del Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur, en la provincia de Concepción. Si bien dejaré a disposición de esta Cámara los antecedentes del caso, se trata de hechos relacionados con la "ley Karin", y, pese a que ella presentó la denuncia ante su jefatura, al parecer esta no fue cursada.

Por eso, me interesa que esta denuncia, con todos sus antecedentes, sea enviada a la dirección del SLEP Andalién Sur, a la Dirección de Educación Pública (DEP) y a la Contraloría General de la República.

Por último, y como dije, pondré a disposición de la Sala estos antecedentes, para que se pueda tomar algún tipo de definición en torno a dicha denuncia.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### PREOCUPACIÓN POR PARALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN COMUNA DE QUILLECO (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por otro lado, en la comuna de Quilleco hay más de doscientas viviendas cuya construcción aún no ha terminado, ya que desde hace más de un año se encuentra paralizada, producto del término anticipado de la obra, por lo cual el Serviu debe llegar a algún tipo de acuerdo.

Solicito oficiar al Consejo de Defensa del Estado para que se haga parte. Las obras se encuentran actualmente con una medida precautoria para impedir que se contrate a una nueva empresa constructora. Esta situación afecta a muchas familias que esperan con desesperación la entrega de sus viviendas, que presentan un avance del 60 por ciento.

El ministro de Vivienda tiene toda la voluntad de abordar el caso y continuar la construcción con una nueva empresa. Sin embargo, no se puede avanzar porque el caso está radicado en la justicia. Considero que esta situación amerita que el Consejo de Defensa del Estado revise qué pasa con esos recursos públicos, ya que el día de mañana el Estado puede terminar pagando el doble o el triple por esta obra.

Haré llegar los antecedentes del comité de vivienda respecto de estas doscientas viviendas cuya construcción está paralizada en Quilleco.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE DENUNCIAS Y MONTOS INVOLUCRADOS EN FRAUDES BANCARIOS (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por último, quiero referirme a una situación muy compleja que tiene relación con los fraudes en materia bancaria.

Hoy existe una indefensión para quienes, en algún minuto, contaron con una buena ley que los protegía. Me tocó tramitar en la Comisión de Economía esa ley que respaldaba y acompañaba al cliente cuando era víctima de una estafa. La ley establecía que el banco debía restituir inmediatamente los fondos, y el peso de la prueba recaía en el propio banco, porque la seguridad era una obligación de los bancos.

¿Qué hizo este gobierno? Ingresó, a través de la Comisión de Hacienda, de forma solapada, un proyecto para defender a los bancos. Lo denuncio porque hoy las personas no tienen ningún tipo de protección si son víctimas de fraudes. Hoy, las personas deben contratar un abogado e ir al juzgado de policía local. Esto afecta especialmente a personas humildes y adultos mayores, que no tienen cómo acudir a la justicia, mientras los bancos llegan con uno, dos, tres y hasta cuatro abogados para defenderse.

Exijo una respuesta. ¿Por qué en 2024, dentro de la ley de endeudamiento, este gobierno buscó proteger a los bancos?

Solicito oficiar a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para que informe cuántas denuncias han recibido en los últimos tres años, cuánto dinero ha devuelto cada banco a los usuarios afectados y cuál es la situación actual.

Considero que debemos corregir esta situación, y debemos hacerlo en la Comisión de Economía, en la cual se discuten estos temas, y no en la Comisión de Hacienda, en la que estos temas pasan soplados y, finalmente, terminamos perjudicando a miles de personas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### PREOCUPACIÓN POR EFECTOS DE INSTALACIÓN DE NUEVA CÁRCEL EN SECTOR DE QUILMO, COMUNA DE CHILLÁN (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, en la Región de Ñuble vemos con mucha preocupación el proyecto de una cárcel para la región. Todos estamos de acuerdo en que es más que necesaria una nueva cárcel, debido al alto nivel de hacinamiento. Hay que sacar la cárcel actual del centro urbano de Chillán.

La discusión debe hacerse a puertas abiertas, pero, hasta ahora, no se ha hablado con las comunidades. Yo sí me reuní con ellas.

Estamos *ad portas* de la entrega de más de 290 viviendas sociales en el sector de Quilmo, lugar donde se pretende construir la cárcel. El problema es que en ese sector el Regimiento N° 9 del Ejército realiza su instrucción militar.

Hoy, en la portada de un diario local, el comandante de ese regimiento señala que es inviable para ellos hacer la instrucción militar a metros de la cárcel. Lo más probable es que deban viajar a otros recintos militares fuera de la Región de Ñuble para realizar la instrucción militar. En el largo plazo eso significaría que el Regimiento N° 9 de Chillán, que está muy arraigado en el corazón de la comuna y de toda la región, por su valiosa ayuda en diversas catástrofes y emergencias, tendría que emigrar.

¿Por qué tomar esta importante decisión a puertas cerradas? ¿Por qué no escuchar a las comunidades ni considerar la gran importancia del regimiento para la Región de Ñuble y, en especial, para Chillán?

Me opongo a la forma en que se están tomando estas decisiones.

Hemos visto proyectos de cárceles en Talca, en Rancagua, todas ubicadas en las afueras de las ciudades, a la orilla de las carreteras,...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

### DENUNCIA DE PROBLEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUAS EN TALUD DE EFE EN VILLA MICHELLE BACHELET, COMUNA DE PUERTO VARAS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, con preocupación, los vecinos de la villa Michelle Bachelet, en Puerto Varas, han observado cómo el talud construido por EFE para el paso del tren entre Llanquihue y Puerto Montt está presentando graves problemas de filtración de agua. Esto provoca que el terreno se ablande y que el agua vaya carcomiendo la tierra, lo que podría ocasionar un accidente o un derrumbe de proporciones con el paso del tren, más aún cuando las casas están demasiado cerca de la línea férrea.

Según lo señala el presidente de la junta de vecinos, señor Patricio Villarroel, existen filtraciones en el talud construido por EFE. Claramente, algo no se hizo bien. Por tanto, es fundamental que esta situación sea revisada con urgencia por la empresa o por la autoridad competente, ya que representa un riesgo inminente para los vecinos.

Sin ser experto en la materia, es evidente, a la luz de los videos compartidos por los propios vecinos, que el talud presenta filtraciones preocupantes, lo que indica fallas en su construcción. Una vez más, los habitantes de este sector están pagando las consecuencias de una obra que no convence a nadie.

Solicito que se oficie a las autoridades de EFE para que informen a esta Cámara respecto de los estudios de impacto y seguridad para la construcción de este talud.

Además, pido que se realice una visita inspectiva al sector, con el fin de evaluar si existen las condiciones para que siga circulando por ahí el tren de pasajeros.

Asimismo, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas de la Región de Los Lagos, y a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, para que realicen una visita a terreno por este tema.

Ha dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE PREOCUPANTE AUMENTO EN CUENTAS POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en mi rol fiscalizador, quiero dar cuenta del aumento durante el último mes de las cuentas de la energía eléctrica de las empresas CGE, Frontel y Codiner, en la Región de La Araucanía. Se trata de un aumento que, en muchos casos, duplica o triplica el monto de las cuentas anteriores. Algo no está funcionando bien, y los

efectos, lamentablemente, lo están pagando viviendas sociales, emprendedores y pymes, que han visto cómo, en los últimos meses, sus cuentas se han más que duplicado.

No existe una explicación lógica ni objetiva que permita tener claridad y la certeza de que esto no seguirá ocurriendo. Por el contrario, existe el peligro de que continúe. Son cuentas impagables, y muchas veces las familias deben dejar de satisfacer necesidades básicas para pagar estas cuentas abusivas que duplican y triplican las cuentas anteriores.

Por eso, solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de La Araucanía para que informe a la Cámara de Diputados sobre cuántas denuncias de este tipo han recibido, qué han hecho al respecto y qué medidas se adoptarán. ¿Existen sumarios en curso? ¿Se han aplicado multas? En definitiva, pido que informe qué están haciendo para velar por el cumplimiento de la ley eléctrica.

¡Estas cuentas son impagables para muchas personas de la región más pobre de Chile! Por eso, en mi rol fiscalizador, pido que la SEC haga su trabajo. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### REFLEXIONES SOBRE DESAFÍOS PENDIENTES DE REGIÓN DE ÑUBLE EN SU SÉPTIMO ANIVERSARIO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este sábado celebraremos el séptimo aniversario desde que Ñuble pasó a convertirse en una nueva región del país, la región más joven de Chile en términos administrativos, pero una de las más antiguas en historia, cultura y tradiciones.

Convertirnos en región no fue un hecho casual; fue el resultado del esfuerzo ciudadano y de las autoridades locales de la época, quienes defendimos con fuerza que se reconociera nuestra autonomía e identidad, las cuales, durante mucho tiempo, fueron relegadas a un segundo plano.

Quiero recordar especialmente al Comité Ñuble Región por haber liderado este anhelo desde la sociedad civil, y también al Congreso Nacional, por haber dado luz verde a este proceso.

Como todos los años, un nuevo aniversario de Ñuble es también un momento para hacer un balance general. Lamentablemente, la riqueza histórica y cultural de nuestra región no se condice con el trato que ha recibido. Somos la región del país con el mayor desempleo y con los sueldos promedio más bajos; una de las regiones con menor inversión nacional y extranjera, y la única sin un aeropuerto comercial.

Como se puede observar, aún tenemos desafíos pendientes, que en su mayoría se resuelven con voluntad política de las autoridades centrales, quienes deben comprometerse con avanzar en la instalación definitiva de aquí a 2030.

Ñuble reúne todas las condiciones para salir adelante. Esperamos que así sea, y que este no sea solo un aniversario más.

He dicho.

#### RECHAZO A PENSIÓN VITALICIA A EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero ser muy claro: la bancada de la UDI votará en contra de la pensión vitalicia para los expresidentes de la República.

Consideramos que otorgar una pensión antes de los 65 años de edad, simplemente, no corresponde. A los ciudadanos se les paga la pensión garantizada universal (PGU) a partir de los 65 años. No corresponde que a un expresidente de la República, eventualmente, le paguen pensión vitalicia desde los treinta y tantos años o desde los cuarenta años.

Desde la UDI vamos a votar en contra de esta pensión vitalicia tal como se está proponiendo. Además, creemos que es necesario reducir fuertemente los gastos de asignaciones a los distintos expresidentes de la República.

No corresponde que, mientras a un chileno común y corriente la PGU se le paga desde los sesenta y cinco años, a un Presidente de la República se le otorgue una pensión desde los cuarenta.

Por esa razón, hemos decidido como partido y como bancada votar en contra de la pensión vitalicia para el Presidente de la República.

He dicho.

# LLAMADO A GOBIERNO A ATENDER FUNDAMENTOS DE RECHAZO A CONSULTA INDÍGENA EN RELACIÓN CON PROPUESTA DE CREACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE TIERRAS SUGERIDA POR COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Coca Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Coca Ericka).- *Mari mari*, señor Presidente. *Mari Mari fau mülepantu fei tüfachi Congreso kom pu lamgen, inche ta fau mulepaiñ tüfachi Congreso mew, küzawkülen tañi pu che* (Saludo al señor Presidente. Saludo a todas las personas que estamos acá en el Congreso).

Estoy en este Congreso Nacional trabajando por nuestra gente. Se ha hablado bastante sobre la consulta indígena, tema que ha tomado mayor protagonismo frente al rechazo de la consulta que se está llevando adelante.

Señor Presidente, durante la semana pasada tuve la oportunidad nuevamente, como cada mes, de recorrer nuestro distrito y llegar hasta los lugares más recónditos de nuestra

Araucanía. Así fue como llegamos a la isla Huapi, al sector de Nahuelhuapi, territorios en los que aún faltan acciones concretas de parte del Estado: falta agua potable rural, falta electrificación, falta conectividad y falta acceso a una salud digna y de calidad en las postas rurales de la comuna de Saavedra.

Esto no es solo un problema de administración; es, sobre todo, una falta de presencia de la institucionalidad y del Estado en esos sectores.

Señor Presidente, hago presente esto porque recorrer los territorios rurales de la comuna de Saavedra y reconocer el nivel de precarización que existe, más allá de la miseria en la que vive nuestra gente, es también recordar mi propia historia, el lugar del cual vengo; recordar aquellas veces en las que no teníamos luz eléctrica ni agua potable rural.

¿Por qué digo todo esto en torno a la consulta indígena? Porque hoy se abre una oportunidad de diálogo entre el Estado y un pueblo, la posibilidad de que el gobierno escuche a las comunidades y de que ellas puedan llegar con una propuesta.

Desde este espacio hago un llamado al gobierno para que reciba las demandas de las comunidades y escuche las razones de su rechazo. También hago un llamado a quienes provienen de las comunidades y tuvieron la oportunidad de salir del campo a la ciudad en busca de una vida más digna, que pudieron estudiar una carrera profesional y que hoy lideran estas marchas de rechazo, a que tengan la valentía y el coraje de representar lo que realmente la gente de La Araucanía necesita: oportunidades, como el acceso a servicios básicos, aunque sea a agua potable.

¿Cómo no nos va a dar pena? ¿Cómo no nos va a dar coraje conocer esta realidad? Espero que exista...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE ESPACIOS COSTEROS MARINOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS (ECMPO) EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, en el contexto que vive el sur de Chile, a propósito de las discusiones sobre los espacios costeros marítimos de pueblos originarios, quiero que se envíen oficios al Servicio Nacional de Pesca, a la Subsecretaría de Pesca y a otros servicios responsables de los procedimientos legales en torno a los espacios costeros marítimos de pueblos originarios, así como también a la Conadi.

Necesitamos, en primer lugar, determinar por parte de los organismos responsables antes mencionados -incluyendo también a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas- cuáles son los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (Ecmpo) de la Región de Los Lagos que actualmente se encuentran en tramitación, y cuáles son las solicitudes que se han paralizado y que eventualmente están perjudicando a otros rubros, ello en virtud de los

polígonos de caletas, concesiones de acuicultura, renovaciones, Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (Amerb) y relocalizaciones, entre otras.

En segundo término, necesitamos conocer, mediante oficio, cuáles son los Ecmpo de la Región de Los Lagos que presentan retrasos en su tramitación, es decir, desde el ingreso de la solicitud hasta el trámite actual; cuáles son las instancias donde se producen dichos retrasos y cuáles son los tiempos promedio de demora en cada instancia, por ejemplo, en el desarrollo del informe de uso consuetudinario de Conadi. Cada vez que se solicita un Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios se genera una situación de parálisis respecto de otro tipo de autorizaciones sectoriales; por lo tanto, es fundamental cumplir con los tiempos que la ley establece.

Lo que hemos visto a lo largo de muchos años en los distintos servicios involucrados es que, en lugar de avanzar, la situación se empantana. Los expedientes no progresan, se provoca incertidumbre, y la incertidumbre lleva a algidez y a conflictos que son absolutamente evitables en la medida en que el Estado cumpla con sus responsabilidades.

Por esa razón, solicito los oficios antes mencionados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

### INFORMACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ANUNCIADOS PARA DISMINUIR LISTAS DE ESPERA EN SERVICIOS DE SALUD (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hace algunas semanas participé en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, que examina los temas relacionados con salud, para presentar cara a cara a la ministra la crisis sanitaria que tenemos en la zona norte de la Región Metropolitana, en particular en el Hospital San José.

Tras eso, el Ministerio de Salud acaba de anunciar la distribución de más de 73.000 millones de pesos adicionales para los servicios de salud, enfocados en reducir las listas de espera, en línea con lo que hicimos en la discusión de presupuesto anterior. La ministra ha señalado que esto debería significar más de 180.000 atenciones adicionales, entre consultas de especialidad y cirugías, con el objetivo de llegar a una mediana de doscientos días de espera.

En función de esta buena noticia, quiero oficiar para que el Ministerio de Salud nos informe con detalle la distribución de esos recursos, hospital por hospital, porque en el caso del Hospital San José, donde se atienden vecinas y vecinos de Conchalí, Huechuraba, Independencia y Recoleta, la lista de espera es cercana a los quinientos días. Es la más alta de Chile.

Espero que esta situación mejore con la asignación de recursos adicionales. De lo contrario, lo que lamentablemente seguirá ocurriendo es esta historia repetida de familias trabajadoras de Chile recurriendo a bingos, completadas, rifas, endeudamiento y tarjetas de

crédito para atenderse en el carísimo sector privado. Me niego a que esa sea la solución que nuestro gobierno entregue a los vecinos y vecinas de esas comunas.

Por lo tanto, espero que, en función de ese anuncio, tengamos buenas noticias. Si logramos reducir el tiempo de espera a la mitad, cada una de las fiscalizaciones, denuncias y visitas en terreno que hemos realizado junto a usuarios, usuarias y trabajadores del Hospital San José habrá valido la pena.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

### DECLARACIÓN DE ALERTA SANITARIA PARA COMUNAS DEL ÁREA NORTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA ATENDIDAS POR HOSPITAL SAN JOSÉ (OFICIO)

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, quiero aprovechar los segundos que me quedan para recordar a la ministra, mediante oficio, que durante el transcurso del debate en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos reconoció que la solicitud que le hicimos para declarar alerta sanitaria en las comunas donde viven quienes se atienden en el Hospital San José contribuye a sanear la crisis de especialistas, la crisis de equipamiento, la crisis de infraestructura y, por cierto, también la crisis de humanidad.

Por lo tanto, no solo es justo que nos responda seriamente sobre ese punto, sino que lo haga con la formalidad de un oficio para saber cómo va a continuar abordando esta crisis.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

### INCREMENTO DE ASIGNACIÓN DE ZONA A FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE PROVINCIA DE CAUQUENES (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, quiero referirme a la problemática que tenemos respecto de la asignación de zona en Cauquenes. Es lamentable decirlo, pero me cuesta imaginar que son muy pocas las zonas que se encuentran igual de rezagadas en Chile, sobre todo en la Región del Maule.

La provincia de Cauquenes es profundamente rural, de difícil acceso. Sus funcionarios públicos reciben uno de los porcentajes más bajos de asignación de zona en nuestro país, a pesar de que son ellos quienes se hacen cargo de las necesidades de la inmensa mayoría, sobre todo los funcionarios de salud, quienes, en el hospital de Cauquenes, han debido asumir una tremenda tarea, por ejemplo, cuando ocurrió la pandemia.

Aunque las asignaciones varían entre un 10 y un 40 por ciento, en la provincia de Cauquenes es apenas un 10 por ciento, pese a ser una zona rural rezagada. Esta asignación es

la más baja de la zona centro-sur, puesto que Ñuble y Arauco reciben un 25 por ciento y Concepción un 20 por ciento.

Por eso, exigimos que se aumente la asignación a un 25 por ciento, especialmente para los funcionarios del servicio de salud de la provincia de Cauquenes, quienes entregan literalmente su vida al servicio de los más necesitados.

Una asignación de un 10 por ciento es absolutamente impresentable. No se entiende por qué, en comparación con el resto de las regiones de la zona centro-sur, la provincia de Cauquenes se encuentra fuera. Sin duda, exigimos que se aumente esta asignación, pero antes presentamos un proyecto de ley, el cual, lamentablemente, fue declarado inadmisible.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Hacienda para que recoja esta iniciativa, ya que lo que tiene que ver con presupuesto es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República y del gobierno.

Por ello, pido al gobierno que patrocine la iniciativa o incluya este aumento en el presupuesto del 2026. Sabemos que faltan recursos para muchas cosas y también sabemos que es necesario que la función pública sea redignificada y que, con ello, se valore a quienes ayudan a que se manifiesten los servicios y derechos de cada uno de los chilenos y chilenas.

Los funcionarios de la salud son quienes se ven más afectados. Por eso, a petición de ellos, hoy hago esta solicitud.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### MOLESTIA POR COBROS INDEBIDOS DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, una angustia silenciosa y anónima que recorre nuestro país poco a poco se comienza a transformar en ira y en rabia. Los costos de la energía eléctrica producto del consumo prácticamente se han duplicado. Esto es producto de la normalización tarifaria, y la entendemos como tal, pero esto se suma al hecho de que muchas empresas de distribución eléctrica están realizando un cobro que no se ajusta a la realidad. Esas empresas están cobrando más de lo que corresponde. Incluso, a veces llaman a repactar esas deudas, con lo cual los usuarios, nuestra gente, terminan aceptando la deuda, más los intereses y reajustes.

Esto no lo señalo yo, sino que lo ha señalado la propia Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Por eso, señalo y repito que la angustia poco a poco se está empezando a transformar en ira y en rabia. Por lo tanto, debemos buscar una solución.

Hace unos días, en conversaciones con Hernán Calderón, presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (Conadecus), se sugirió -yo lo quiero plantear frente a este Congreso para enviarle este mensaje al Ejecutivo- rebajar el IVA respecto del consumo eléctrico, por ejemplo, para el 40 por ciento más pobre de este país. Debemos buscar una

fórmula, porque nuestra gente, nuestros conciudadanos y nuestras conciudadanas, está en una situación demasiado agraviante y triste.

He dicho.

#### APOYO A MUJERES ANTE DISCRIMINACIÓN EN LA PRÁCTICA DEL FÚTBOL

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, hablar de fútbol femenino en Chile es hablar de una lucha diaria contra la desigualdad, porque si ya es difícil hacer deporte en las poblaciones, donde faltan canchas, infraestructura y financiamiento, esa desigualdad es aún peor cuando eres mujer. Lo he visto con mis propios ojos.

He acompañado a nuestras jugadoras en las canchas de tierra, donde entrenan con sus hijos al lado, porque no tienen con quién dejarlos. Me consta que muchas veces no se les presta las canchas o se les relega a horarios imposibles. También sé que es difícil para ellas financiar sus uniformes y campeonatos. He acompañado y conversado directamente con las jugadoras del Club Deportes Iquique, nuestras "Dragonas Celestes", un equipo con más de quince años de trayectoria, que aun con figuras que han llegado a "la Roja" sigue enfrentando la misma falta de apoyo.

Muchas de ellas deben criar, estudiar y trabajar, además de entrenar, porque no cuentan con contratos que les asegure un sustento digno. Es cierto que en el último tiempo hemos visto avances. Gracias al aporte de algunas empresas, se ha abierto un camino para financiar traslados, indumentaria y mejores condiciones de entrenamiento. También se ha inaugurado un nuevo complejo deportivo, que permitirá a nuestras jugadoras desarrollarse con mayor dignidad, pero no debemos conformarnos.

El fútbol femenino no necesita migajas ni favores, sino que necesita justicia, porque cada niña que sueña con ser futbolista merece igualdad de condiciones.

Quiero decirles a ellas con fuerza que quiero ser su aliada y que vamos a visibilizar esta realidad y acompañarlas hasta que la equidad en el fútbol femenino sea una conquista real en Chile.

He dicho.

#### REFLEXIÓN ACERCA DE PROTECCIÓN DE LA FAUNA DEL PAÍS CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL GUANACO

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, el 23 de agosto de 2024 se celebró por primera vez el Día Internacional del Guanaco, una especie endémica de nuestras tierras que habita desde el norte hasta el sur del país, particularmente en la Patagonia, cuya población se estima cercana a los 60.000 ejemplares.

Tradicionalmente, su amenaza es otra especie típica de nuestro país, que es el puma, pero, lamentablemente, esto ha ido cambiando en el tiempo, y si bien no es una especie en peligro de extinción, hoy enfrenta una disminución preocupante en nuestras tierras.

En la actualidad, el guanaco ocupa apenas el 40 por ciento del territorio que tradicionalmente le correspondió. Si a eso sumamos otras cifras, como, por ejemplo, que el 86 por ciento de las áreas silvestres protegidas enfrentan la amenaza de otros animales ajenos, como los gatos o perros asilvestrados, entonces el panorama se torna mucho más complejo.

Urge poner nuestro foco en este tema. Cuando se discute sobre permisos sectoriales, sobre mayor presupuesto para la Conaf, sobre sistemas de fiscalización municipal o sobre el eventual fortalecimiento del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, no podemos perder de vista temáticas tan importantes como la protección de nuestras especies.

La situación del guanaco es el reflejo de una amenaza creciente que afecta a muchas de nuestras especies endémicas: la pérdida de hábitat, la irrupción de especies invasoras y la falta de fiscalización efectiva. Sobre todo, se requiere una respuesta, dado que fueron los funcionarios de la Conaf quienes pusieron en alerta esta situación.

Lo mínimo que puede hacer nuestra Corporación y también el Ministerio de Agricultura es responder a este llamado -lo ideal es con alguna solución concreta-, y asumir el compromiso de proteger activamente nuestra fauna para las futuras generaciones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:55 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:22 horas.

El señor **LEE** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS SITUACIONES QUE AFECTAN A PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA (OFICIOS)

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la Contraloría General de la República, con copia al Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, para que tengamos un pronunciamiento por la preocupante situación que están viviendo profesores y asistentes de la educación que pertenecen a dicho servicio, por cuanto sus dirigentes gremiales han recurrido ante esta diputación para denunciar una serie de acciones, entre las cuales destacan las siguientes: primero, existe una limitación del ejercicio del rol de los dirigentes gremiales, ya que estos no podrán tener acceso a los establecimientos del territorio en el marco de la representación de los trabajadores y trabajadoras dentro de la jornada laboral. Esto no ha permitido que puedan realizar jornadas de capacitación en el horario de reflexión pedagógica.

Segundo, se ha abierto un sumario en contra del dirigente Eduardo Chicahual por su rol como representante de los profesionales de la educación. El SLEP no ha entregado una respuesta clara ante requerimientos de información sobre adopción de medidas por situaciones graves de violencia, por ejemplo, en la Escuela Básica Carolina Vergara Ayares, de Estación Central, como en otros colegios de las comunas de Maipú y de Cerrillos.

Y tercero, hay temas en los cuales algunos profesores acusan incumplimientos de convenios suscritos conforme al artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley  $N^{\circ}$  21.040.

Asimismo, los asistentes de la educación también me han hecho llegar copia de los convenios que no se están respetando y de los bienios que no se están entregando, razón por la cual solicitan un pronunciamiento del órgano contralor.

Por ejemplo, en el caso de Maipú, se ha negado el pago de la asignación por el rol de profesor jefe, establecido en el convenio celebrado con fecha 28 de diciembre de 2023, aludiendo que su pago corresponde al municipio. A la fecha, se adeuda el pago correspondiente a los meses de marzo y julio de 2025, que asciende a 200.000 pesos por cada docente. En el caso de Cerrillos, se ha accedido al reconocimiento de una asignación por el "día del profesor" únicamente porque los docentes de la comuna lograron documentar que aquella existe desde hace más de 20 años, pero se objeta su monto, que asciende a 4.000

pesos por hora docente, aun cuando se encuentra fijado por decreto alcaldicio de fecha 14 de junio de 2024.

En definitiva, necesitamos que el Ministerio de Educación aclare estas situaciones e indique qué ocurre con los convenios suscritos entre los profesores y asistentes de la educación con los municipios, los cuales se debían respetar por parte del SLEP, pero que, lamentablemente, a la fecha ello no ha ocurrido. La forma en que se proceda y las medidas que puedan adoptarse para subsanar esta situación deben aplicarse a la brevedad.

Cabe destacar que, en el caso de Estación Central, no se reconoce oponibilidad del convenio colectivo. Dicho caso es de especial preocupación, dado que se trata del único servicio local de educación de la Región Metropolitana que se ha negado a cumplir con el pago de las asignaciones establecidas por convenios colectivos.

Por lo expuesto, solicito los siguientes oficios:

- 1. Al Ministerio de Educación, para que aclare la situación de los bonos y de la seguridad en el aula.
- 2. Al SLEP Santa Corina, para que detalle la situación de sus colegios, los horarios de funcionamiento, el estado de la infraestructura y los proyectos que se están implementando en sus establecimientos, especialmente en cuanto a la mejora de la infraestructura y la seguridad de los profesores, profesoras y asistentes de la educación.
- 3. Al Ministerio de Seguridad Pública, para que indique las medidas que se han adoptado para resguardar a los establecimientos y a las comunidades educativas del SLEP Santa Corina, que contempla las comunas de Maipú, de Cerrillos y de Estación Central, y
- 4. A los municipios de Estación Central, de Maipú y de Cerrillos, para que informen sobre qué ocurre con el pago de los convenios firmados entre los profesores y los municipios.

Sin duda, el tema es muy complejo. Sabemos que el SLEP se ha instalado desde hace siete meses, pero no podemos tocar el bolsillo de los profesores ni de los asistentes de la educación. Hoy estamos en septiembre y luego habrá que pagar el bono de fiestas patrias, pero los trabajadores, profesores y asistentes de la educación, han manifestado que tienen temor de no recibirlo, no obstante ser un derecho adquirido por años.

Por eso, insisto en que se nos dé una respuesta a la brevedad para la tranquilidad de los profesores, las profesoras y los asistentes de la educación, que tanto lo necesitan.

He dicho.

El señor LEE (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### RECHAZO A PROYECTO SOBRE SEGURO DE INVALIDEZ LABORAL EN SECTOR PÚBLICO DE SALUD

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, hoy deseo intervenir respecto del proyecto SIL, o de Seguro de Invalidez Laboral, que es utilizado por todo el sector público. Todos sabemos

que este sector representa más del 10 por ciento de la fuerza laboral en Chile. La Conafutech, la Confusam y la Fenats, distintos gremios y federaciones de la salud y muchas otras agrupaciones de trabajadores del sector público hoy se ven tremendamente afectados.

Es inaceptable que bajo el pretexto de combatir un fraude estimado en un 3 por ciento, se pretenda penalizar al 97 por ciento de los funcionarios que cumplen su labor con responsabilidad, sacrificio y vocación de servicio. No se puede construir una política pública sobre la base del castigo colectivo a la inmensa mayoría por el mal uso de unos pocos. La realidad de los trabajadores de la salud pública es dura y conocida por todos.

En ese sentido, las remuneraciones son más bajas que en el sector privado y los turnos son extenuantes. Asimismo, hay una exposición permanente a riesgos físicos y psicológicos y una falta de reconocimiento real al aporte social y humano que implica sostener hospitales, consultorios y servicios colapsados. Existe una precariedad estructural que se arrastra también por décadas.

Durante la pandemia, el país entero reconoció a estos mismos funcionarios como héroes nacionales, destacando su entrega, compromiso y sacrificio frente a una emergencia sanitaria sin precedentes. Hoy, sin embargo, se les responde con una propuesta que desconoce completamente ese esfuerzo y que, en los hechos, los condena a costear de su propio bolsillo las consecuencias de enfermarse, debido al trabajo al que se deben.

Este proyecto no solo es una mala política pública, sino también una medida injusta, regresiva y profundamente contradictoria con el discurso de justicia social que debe inspirar toda acción legislativa en un Estado democrático.

Por ello, solicito a la Sala que rechace esta iniciativa y en su lugar se abran espacios de diálogo real con las organizaciones de la salud y los funcionarios públicos, a fin de avanzar en propuestas responsables, técnicas y viables que no castiguen al que día a día sostiene el bienestar colectivo de Chile. La historia juzgará con severidad a quienes decidan retroceder en derechos conquistados a costa de tanto esfuerzo y sacrificio, pero también estoy seguro de que reconocerá a quienes, con coraje y compromiso, supieron estar a la altura del momento histórico y defender a los trabajadores de la salud pública, a los trabajadores públicos y al pueblo de Chile.

He dicho.

### INFORMACIÓN SOBRE RETRASO EN REALIZACIÓN DE CIRUGÍA A VECINO DE COMUNA DE PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Servicio de Salud Araucanía Norte, como también al seremi de Salud de La Araucanía y al Ministerio de Salud, por la siguiente situación:

Don Max Ancalao Giacomozzi, del sector de Ipinco Alto de la comuna de Purén, me envió la siguiente comunicación:

"Tengo una cirugía proyectada para el día 26 de agosto. Esta cirugía la estaba esperando desde hace dos años por un corte en la mano derecha. Eso hace más de cuatro años que ocurrió. Ya llevo tres cirugías. Por lo tanto, me comuniqué con la enfermera, la cual me indicó que la cirugía no se realizará, porque el hospital no compró los insumos correspondientes para la operación. El médico viajaba desde Concepción a la ciudad de Angol y no se pudo realizar la operación.".

Solicito que las autoridades señaladas me den una explicación respecto de esa situación, porque entiendo que el señor Max Ancalao Giacomozzi no es la única persona a la que se le iba a realizar una cirugía, para la cual lleva años esperando, pero que no se pudo concretar.

Repito el nombre de la persona afectada: don Max Ancalao Giacomozzi.

El señor LEE (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN MILITAR DE SEÑOR SEBASTIÁN FELIPE RIFO CONCHA, VECINO DE COMUNA DE TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pido que se oficie a la ministra de Defensa Nacional, a fin de que me informe en qué estado se encuentra el proceso de regularización de la situación militar del señor Sebastián Felipe Rifo Concha, RUT N° 21.979.899-7, quien por distintas razones no se presentó a la convocatoria del servicio militar obligatorio. Su situación militar debe regularizarse. Por ello, quiero saber en qué estado se encuentra dicho trámite.

El señor LEE (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE RESPUESTA A RECLAMOS POR INTERVENCIÓN REALIZADA POR SOCIEDAD DE ÁRIDOS REYES QUINTANA LIMITADA EN RÍO CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otra parte, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas, al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía y al director general de Aguas de La Araucanía, a fin de que me informen en qué estado se encuentra la respuesta al reclamo manifestado por el señor Manuel Martínez Leiva respecto de la intervención del río Cautín por la Sociedad de Áridos Reyes Quintana Limitada, empresa a la cual le han aplicado multas y sancionado con la paralización de las faenas, sanción que no se ha llevado a efecto.

El señor LEE (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS ESTATALES A QUE PUEDE OPTAR VECINA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, PARA ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por último, solicito que se oficie a la directora nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), al director regional de este organismo en La Araucanía, a la ministra de Desarrollo Social y Familia y a la secretaria regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de La Araucanía, a fin de que me informen a qué beneficios puede optar la señora Gabriela Rubilar Toloza, RUT N° 16.824.042-2, de la comuna de Nueva Imperial, quien fue atendida por la Teletón hasta los 19 años de edad producto de una situación de inmovilidad, institución en la que le entregaban sus prótesis. Sin embargo, posteriormente, ello no se pudo seguir realizando. Ella lleva veinte años sin poder caminar, y la prótesis que requiere tiene un valor de 6 millones de pesos.

Pido que las autoridades señaladas me indiquen a qué beneficios puede optar la señora Gabriela Rubilar Toloza para costear parte del valor de la prótesis que necesita, y qué programas gubernamentales existen para que pueda financiar la parte restante de ese valor.

He dicho.

El señor LEE (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, desde esta Cámara hemos empujado un gran proyecto para Arica: la construcción de un nuevo hospital clínico docente de alta complejidad, a partir de un proyecto de acuerdo político del año 2022. La verdad es que se ha avanzado bastante. Hay un decreto presidencial y existe el Plan Arica 100 para obras de gran envergadura.

Sin embargo, a tres meses de una elección, el Servicio de Salud Arica ha anunciado la creación de un hospital de mediana complejidad. Todos comprenderemos que ese anuncio de la creación de un centro de salud de menor envergadura que el que necesita Arica va a obstaculizar nuestra idea, nuestro anhelo de levantar un centro de mayor complejidad, que realmente es lo que necesita nuestra región.

El día miércoles 27 de agosto, en el noticiero *Arica Informa* del canal por cable de nuestra región, el subdirector del Servicio de Salud Arica se refirió a la construcción del hospital de mediana complejidad como un proyecto que viene siendo analizado desde el año 2021. Eso es falso, porque hicimos las consultas en el ministerio hace bastante tiempo en relación con nuestro proyecto original de construcción de un hospital de mayor envergadura, de mayor complejidad.

Esa poca seriedad con la que las autoridades de salud se refieren a esos proyectos, en verdad, me mantiene molesto, porque todos sabemos que esos anuncios finalmente no quedan en nada, y la perjudicada, finalmente, es la población de Arica y Parinacota.

Por lo tanto, pido que se oficie al gobierno regional de Arica y Parinacota y a la directora del Servicio de Salud Arica, con copia al subsecretario de Redes Asistenciales, a fin de que me informen sobre la veracidad de los anuncios realizados y de que, de ser así, me remitan información sobre los proyectos que supuestamente habrían comenzado a elaborarse el año 2021 respecto de la construcción de un hospital de mediana complejidad en Arica.

¿Por qué hago esta solicitud? Porque, el año pasado, el propio gobernador de Arica y Parinacota señaló que no había proyecto de salud alguno que contemplara un centro de salud con camas. Por ello, que el subdirector del Servicio de Salud Arica señale que desde 2021 se está investigando y estudiando ese proyecto me parece una falta de seriedad que no nos merecemos los ariqueños.

He dicho.

El señor **PALMA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# ENTREGA DE INMUEBLE EN COMODATO A AGRUPACIÓN "A TRAVÉS DE TUS OJOS" PARA OTORGAMIENTO DE SERVICIO ESPECIALIZADO A PERSONAS CON AUTISMO Y OTRAS NEURODIVERGENCIAS EN COMUNA DE ERCILLA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **PALMA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Hace unos días me reuní con la agrupación "A Través de Tus Ojos", de la comuna de Ercilla, liderada por su presidenta, señora Estefany Trejo, e integrada por la tesorera, señora Evelyn Gómez; la secretaria, señora Sandra Arrepol, y el primer director, señor José Miguel. También estuvo presente el destacado socio señor Richar Queulo.

Esa importante agrupación solidaria brinda apoyo y servicio especializado a personas con autismo y otras neurodivergencias. Por esta razón, la organización tiene como objetivo crear y construir un espacio seguro y acogedor, donde los niños, niñas y adolescentes puedan acceder a terapias, educación y apoyo integral que contribuyan a mejorar su calidad de vida y la de su familia.

En ese sentido, y respaldando ciento por ciento a esa agrupación, solicito que se oficie al ministro de Bienes Nacionales, para que tenga a bien disponer y entregar en comodato, si fuera posible, un terreno o sitio fiscal en la comuna de Ercilla, de manera gratuita, a esa noble agrupación sin fines de lucro, para que pueda construir e instalar ese anhelado espacio.

La directiva y los socios han realizado diversas gestiones para ubicar un terreno fiscal que pueda ser destinado a la agrupación. Fue así que lograron ubicar un sitio en la calle Lautaro N° 706, de la comuna de Ercilla.

Reitero mi solicitud de que se oficie al ministro de Bienes Nacionales, a fin de que disponga la entrega de un sitio o terreno de manera definitiva o en comodato a la agrupación A Través de Tus Ojos, de la comuna de Ercilla.

Los socios y la directiva de la agrupación han realizado un trabajo bastante responsable. En efecto, me enviaron un certificado de avalúo fiscal y documentos de antecedentes del bien raíz señalado. También me remitieron la documentación pertinente sobre la personalidad jurídica de la institución, en la que se indica que todos los antecedentes están al día. Haré entrega de esta documentación a la Secretaría de esta comisión para que sirva de respaldo al oficio que se remita al ministro de Bienes Nacionales.

He dicho.

El señor **PALMA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LABORALES EN RECINTOS PENALES DE COMUNAS DE CASTRO Y ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **PALMA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro del Interior y al director nacional de Gendarmería de Chile, a fin de hacerles presente lo siguiente:

La unidad penal de la comuna de Castro, provincia de Chiloé, alcanza un nivel histórico de hacinamiento. Un recinto penitenciario que tenía capacidad para cerca de 90 reos, hoy tiene a más de 200. Ese hacinamiento ha complicado el funcionamiento interno, pero también la asociación de funcionarios acusa dualidad de trabajos, estrés laboral, y pide más personal y mejoras en infraestructura para esta cárcel.

Se van a tomar todas las medidas para que, al igual que en el recinto penitenciario de Castro, también tengamos las mismas posibilidades de tener un recinto penitenciario en Ancud, con las comodidades que debería haber en el archipiélago.

Por lo tanto, reitero, solicito que se envíen los dos oficios a los cuales me referí, porque hoy hay una situación compleja y los funcionarios están en una situación desmejorada también desde el punto de vista psicológico.

El señor **PALMA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE DESISTIMIENTO DE ENTREGA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTEL DE SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CASTRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BÓRQUEZ**.- Asimismo, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Es respecto de un terreno que formalmente se le había entregado a la Segunda Compañía de Bomberos de Castro. Esta había adoptado medidas para tener ahí su cuartel y resolver situaciones complejas, en un lugar determinado de la comuna, capital provincial, de Castro; pero se les avisó a los bomberos, mediante oficio, que ese terreno, que en algún momento se entregó formalmente, ya no sería para la mencionada compañía de bomberos.

Desconozco la situación contractual en virtud de la cual se decidió revertir una decisión que ya se había ejecutado formalmente. En efecto, se había ido a la comuna de Castro y se le había entregado a los bomberos esta resolución; pero esto dejó de ser formal y se les envió un oficio avisándoles que no se les entregará dicho terreno, tan necesario para una de las instituciones más valoradas a nivel nacional.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, para que informe por qué se revocó una decisión que era positiva para los bomberos de la Segunda Compañía de Bomberos de Castro, Bomba Chiloé-España.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## ANTECEDENTES SOBRE FECHA DE CIRUGÍA CARDÍACA ASIGNADA A PACIENTE DE HOSPITAL SÓTERO DEL RÍO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director del Hospital Sótero del Río, señor Ignacio García-Huidobro, sobre la Unidad de Cardiología, con el fin de que informe la fecha de cirugía cardíaca de la paciente doña Verónica Urra.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE ATENCIÓN EN PABELLÓN QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGÍA DE PACIENTE DE HOSPITAL SÓTERO DEL RÍO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **PALMA**.- En segundo lugar, señor Presidente, solicito que se oficie al director del Hospital Sótero del Río, esta vez sobre la Unidad de Oftalmología, para que informe la fecha de atención en pabellón quirúrgico del paciente Hugo César Barraza Figueroa,.

Hago hincapié en que, en este caso, dicha persona está perdiendo totalmente la visión. Por lo tanto, de no ser operada prontamente, su ceguera será total.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# ANTECEDENTES SOBRE EXAMEN TOXICOLÓGICO A ESTUDIANTE DE MEDICINA QUE SE QUITÓ LA VIDA MIENTRAS OFICIABA COMO RESIDENTE EN DEPENDENCIAS DE HOSPITAL SAN CAMILO, COMUNA DE SAN FELIPE, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **PALMA**.- Por otra parte, señor Presidente, solicito que se oficie al Servicio Médico Legal de Valparaíso, para que informe el resultado del examen toxicológico del estudiante de medicina Pablo Leiva Insunza. No tengo su RUT, pero lo puedo dar posteriormente a la Secretaría.

Pablo Leiva era un estudiante de Medicina que en septiembre del año pasado se quitó la vida mientras estaba como residente en las dependencias del Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe. Hasta el minuto, ha pasado un año desde su lamentable y trágico deceso y aún no está el informe toxicológico. Es muy importante contar con ese informe, porque se le dijo a la familia, en medio del dolor, que probablemente su hijo habría estado bajo el efecto de algún estupefaciente.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# ANTECEDENTES SOBRE INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA POR UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO EN RELACIÓN CON SITUACIÓN DE ESTUDIANTE DE MEDICINA QUE SE QUITÓ LA VIDA MIENTRAS OFICIABA COMO RESIDENTE EN DEPENDENCIAS DE HOSPITAL SAN CAMILO, COMUNA DE SAN FELIPE, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **PALMA**.- Finalmente, señor Presidente, pido que se oficie a la Superintendencia de Educación, para que informe respecto de la investigación sumaria instruida por la Universidad de Valparaíso, también sobre la situación que afectó al estudiante de Medicina Pablo Leiva Insunza, puesto que su familia, y él lo habría anticipado días antes de su lamentable decisión de quitarse la vida, dijo que habría sido víctima de acoso académico en este contexto.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:49 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.